

**'DAME MI ANILLO O MÁTAME'.
SUICIDIO Y AFECTIVIDAD EN REGISTROS JUDICIALES DE
SANTIAGO Y SAN FELIPE, 1920-1937**

Daniela BELMAR MAC-VICAR (*)

El presente artículo aborda el problema de la representación de la afectividad suicida, a través de cartas y testimonios observados en los expedientes judiciales sobre suicidios, entre 1920 y 1937, en Santiago y San Felipe. A la luz de la historia de los acontecimientos traumáticos y de la historia de las emociones, se postula que el suicidio es una experiencia traumática sobre la cual la historiografía ha guardado relativo silencio. Primero, analizamos el papel que cumplió la justicia criminal en las investigaciones sobre suicidio. Nuestro trabajo demuestra que la investigación judicial sobre suicidio constituyó un procedimiento administrativo, que no tenía nada que ver con lo jurídico. Posteriormente, analizamos 39 expedientes que hacen referencias explícitas a las relaciones afectivas del suicida.

Palabras Clave: suicidio, Santiago, San Felipe, 1920, 1930, representación, afectos

**'Give me my ring back or kill me'.
Suicide and Emotion in Judicial Records of
Santiago and San Felipe, 1920-1937**

The following article explores the representation of suicidal feelings, through letters and testimonies in suicide cases found in Santiago and San Felipe judicial records between 1920 and 1937.

Resorting to the history of emotions and the history of traumatic events, the article argues that suicide is a traumatic experience that the historiography has tended to ignore. First, the article analyses the role that the criminal justice system played in suicide investigations, showing that judicial investigations in suicide cases were in fact administrative procedures that had no connection to legal issues. Subsequently, the article analyses 39 records that explicitly refer to the suicidal person's affective states.

Keywords: suicide, Santiago, San Felipe, 1920, 1930, representation, feelings

**Rends-moi ma bague ou tue-moi». Suicide
et affects dans les registres judiciaires de
Santiago et de San Felipe, 1920-1937**

Cet article aborde la question de la représentation des affects liés au suicide, à travers des lettres et des témoignages contenus dans des dossiers judiciaires pour suicide, entre 1920 et 1937, à Santiago et à San Felipe. A partir des approches de l'histoire des événements traumatiques et de l'histoire des émotions, l'argument défendu est que le suicide est une expérience traumatique à propos de laquelle l'historiographie a gardé un silence relatif. Nous analysons le rôle de la justice criminelle dans les recherches sur le suicide. Ce texte démontre que l'instruction judiciaire sur le suicide était une procédure administrative, qui n'avait rien à voir avec le juridique. 39 dossiers sont analysés, qui contiennent des références explicites aux relations affectives des suicidé-e-s.

Mots clé: suicide, Santiago, San Felipe, 1920, 1930, représentation, affects

Recibido : 15 de enero de 2015 / Aceptado : 1º de abril de 2015

(*) Licenciada en Historia (Universidad Alberto Hurtado). Candidata a Magíster en Historia, Universidad de Chile. Coordinadora Académica, Universidad Alberto Hurtado. danibelmar@gmail.com

‘Dame mi anillo o mátame’. Suicidio y afectividad en registros judiciales de Santiago y San Felipe, 1920-1937

Daniela BELMAR MAC-VICAR

Pretensiones iniciales: historiar lo indecible

En el presente artículo desarrollamos el problema de la representación de la afectividad suicida, a través de cartas y testimonios asociados a los expedientes sobre intentos de suicidio y suicidios consumados, presentes en el Archivo Judicial de Santiago y de San Felipe entre 1920 y 1937¹. En primer lugar, nos referimos a la posibilidad de desarrollar una historia de las representaciones de la afectividad suicida – por qué o para qué interpretar historiográficamente la violencia ejercida sobre sí mismo². Luego, centramos nuestro estudio en los casos que refieren específicamente a la afectividad filial y amorosa como motivación para darse muerte, presentando así a nuestros sujetos de estudio y destacando algunas de sus características. Esto resulta significativo, ya que de los 154 casos investigados sólo en 39 se declaró este tipo de expresión de la afectividad como causa – explicativa, justificadora, instrumental si se quiere – de la muerte voluntaria.

Para nuestro estudio sostenemos que los expedientes judiciales son fuentes privilegiadas de información histórica, porque permiten observar algunos de los aspectos de la vida privada, anudados con otros de la vida social, a los cuales la documentación pocas veces permite acceder. Se trata de una intimidad del dolor que mantiene vínculos tanto con la realidad de lo dicho como con la realidad de lo practicado, experiencia y expectativa; acontecimiento e interpretación³. Conceptos que, entre otras cosas, buscan responder a esa pregunta que lucidamente se hacía Arlette

¹ El presente artículo se enmarca en la investigación de tesis de Magíster de la autora, en la Universidad de Chile. Los Archivos revisados fueron: 1) el Archivo Judicial de Santiago (1920-1923); 2) Archivo Judicial de San Felipe (1920-1937), ambos existentes en el Archivo Histórico Nacional; y 3) accedimos al fondo del actual Archivo Judicial de Santiago, ubicado en calle Pedro de Valdivia, Providencia, donde consultamos, para este estudio, los expedientes de suicidio disponibles para Santiago entre los años 1925 y 1937.

² En lo que sigue nos referimos por *afectividad suicida* no solo a quienes se dieron muerte, sino también a quienes lo intentaron, aún cuando hayan sobrevivido.

³ Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 335. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 42-47.

Farge: “¿Qué se debe decir (o qué análisis hacer), por ejemplo, sobre los momentos en que la propia violencia parece lacerar lo simbólico, de manera que el siguiente orden será forzosamente despedazado por esta experiencia traumática?”⁴. Como veremos más adelante, hay algo en las justificaciones judiciales, de los suicidas y sus cercanos de este estudio, que vulnera lo simbólico y sucumbe en lo traumático.

En 1980 el problema de la experiencia se transformó en una preocupación cada vez más importante para la historiografía. Desde entonces, intelectuales de diferentes ramas del conocimiento – antropólogos, sociólogos, psicólogos, filósofos e historiadores, entre otros – emprendieron la tarea de volcarse sobre aspectos hasta entonces privados en la vida social, otorgando así nuevas dimensiones intelectuales a lo social. El estudio a propósito del cuerpo, la salud, la muerte, la moda, las emociones, el dolor, el amor o la tortura (entendidos como problemas vinculados a la experiencia humana que requieren algo más que una constatación de existencia) ha ido transformando conceptualmente la disciplina historiográfica. Si bien, estos problemas íntimos y límites de la experiencia humana ya habían empezado a ser abordados con la emergencia de la Escuela de los Anales, fueron los trabajos asociados a los testimonios de la Shoah los que imprimieron un nuevo impulso a la práctica historiográfica. Esta perspectiva relacionó el acontecimiento límite (la tortura y las muertes violentas en general) con dimensiones de la comprensión humana que sólo pueden reconocerse a través de una distancia temporal con la data del acontecimiento que la generó.

Dominick LaCapra llamó a este interés giro experiencial, y señaló que el problema de la experiencia ha sido “tomado o retomado [...] en particular respecto de los grupos no dominantes y de problemas tales como la memoria en relación con la historia”; esta relación no es más que “una versión abreviada del problema de la relación entre historia y experiencia”⁵. LaCapra es un historiador del Holocausto, interesado principalmente en los efectos traumáticos que los acontecimientos límites o extremos producen en la experiencia histórica. Desde ese lugar interroga sobre los niveles interpretativos, las fuentes disponibles (el rol del testimonio) y las posiciones intelectuales, afectivas, éticas y políticas que el historiador puede tomar al momento de estudiar acontecimientos que, por su exceso, han conducido a experiencias sociales fuera de contexto, añadiendo así otras dificultades teóricas y metodológicas a la hora de ser abordadas por la historiografía.

Esta corriente intelectual nos permite situar, en primer lugar, nuestro estudio en lo que LaCapra designa como la historia de los acontecimientos traumáticos⁶. Como

⁴ Farge, Arlette, *Lugares para la historia*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2008, p. 39.

⁵ LaCapra, Dominick, *Historia tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, p. 17 y p. 97.

⁶ Cabrera, Pablo, (comp.), *Construcciones. Clínica de lo traumático y figurabilidad*, FACSÓ, Santiago, 2014, p. 20 y p. 28. No todos los sucesos dolorosos de la vida o de la historia son traumáticos. Lo traumático dependerá del observador. Freud planteó que la condición para que se produzca un trauma dice relación con un factor económico. Las capacidades de integración del suceso excedieron las capacidades de interpretación del sujeto que vivencia, por lo tanto la experiencia se quiebra. Se rompen ciertos

veremos más adelante, la afectividad suicida plantea dificultades particulares de representación y de análisis para la historiografía⁷. Marcos Fernández, en referencia a su estudio sobre suicidio, señala la necesidad de “una heurística de la muerte que la reconoce como un hecho radical, como un vínculo que desató los lazos que el sentido común consideró inquebrantables”⁸. En esta línea, LaCapra explica lo traumático como “una experiencia fuera-de-contexto que perturba las expectativas y desestabiliza la comprensión de los contextos existentes. Además, la radicalmente desorientadora experiencia del trauma implica a menudo una disociación entre cognición y afecto”⁹. A la vez el autor reclama el trabajo de la historiografía, para este tipo de temáticas, como una instancia de articulación social (narrativa) de la experiencia humana; esto último nos parece fundamental.

Por nuestra parte, suponemos que el proceso articulador relativo al quehacer historiográfico sobre la afectividad suicida fue bloqueado por la extrañeza teórica y metodológica que impuso la muerte por mano propia. Apostamos por la necesidad de interpretar la muerte voluntaria de una manera que ya no tiene que ver sólo con reivindicaciones de verdad o de visibilizar a las víctimas sino, especialmente, como un proyecto social y académico de elaboración del dolor, en el que el suicidio hubo de operar como una experiencia que abortó cualquier posibilidad de explicación compleja. El silencio académico sobre este tipo de acontecimiento, es un silencio que (creemos) debe ser entendido como expresión de algo que no se pudo narrar – o decir – y que nos exige encontrar ese otro tiempo de la experiencia humana: el momento, histórico, en que los tiempos, en vez de articularse, se desintegran¹⁰. Nuestro trabajo, sobre todo,

procedimientos de interpretación que posibilitan la experiencia – o la interpretación – sobre determinado acontecimiento. En palabras de Cabrera “el acontecimiento traumático tiene por *condicionem sine qua non* el factor sorpresa, y por tanto, trata sobre lo límite de lo actual, lo sin-anticipación y sin tiempo. Lo impensable”. Por ello: “En este recorrido, el “trauma”, por un lado, no queda fijado a un solo tiempo y vivencia y, por otro, mantendría su poder lacerante”. Creemos que, a nivel académico, el silencio frente a temáticas de suicidio también ha estado cruzado por una suerte de traumatismo social. En el caso del suicidio pareciera haber una ruptura entre acontecimiento y experiencia; entre acontecimiento y capacidad de elaboración (de narración social, histórica) que ha afectado la posibilidad de su historización.

⁷ LaCapra, Dominick, *Escribir la historia, escribir el trauma*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2005, p. 63.

⁸ Fernández, Marcos, “‘He resuelto darme la muerte por mi propia mano’. Una reflexión microhistórica en torno al suicidio”, *Histórica*, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, vol. 27, n°1, p. 211.

⁹ LaCapra, D., *Historia tránsito*, Op. Cit., p. 162.

¹⁰ LaCapra, D., *Escribir la historia...* Op. Cit., p. 46. Este proyecto supone que nuestro ejercicio de escritura y de investigación busca ser un ejercicio inicial de reflexividad historiográfica en torno a una experiencia que, a la luz de los autores citados, pareciera “desintegrar” la articulación de la experiencia humana, en el sentido de poner en peligro la posibilidad de una narración. En esta línea, entendemos el conocimiento como lo entiende Hans-Georg Gadamer, esto es, como sentido: “Es esencial a toda pregunta el que tenga un cierto sentido. Sentido, quiere decir, sin embargo, sentido de una orientación. El sentido de la pregunta es simultáneamente la única dirección que puede adoptar la respuesta si quiere ser adecuada, con sentido”. La naturaleza traumática del suicidio y, consecuentemente, su condición de tabú social, habrían dificultado la formulación de preguntas historiográficas pertinentes, que fueran más allá, o más acá, del sin sentido que evoca. Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y Método*, tomo 1, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2012, p. 439.

pretende ser una aproximación inicial hacia un estudio interdisciplinario del suicidio, en el que la expresión de la afectividad y la vinculación con el medio, por un lado, y la experiencia límite y la historiografía, por otro, tejen una relación compleja¹¹.

El auge en el uso de testimonios orales, sobre todo en la historia de la memoria o en la historia reciente, ha alumbrado no sólo nuevas temáticas de investigación sino también nuevas fuentes y niveles interpretativos de fuentes históricas que hasta ahora habían sido recurrentes. La atención puesta sobre las emociones¹² ha abierto discusiones disciplinares e interdisciplinares en las cuales los historiadores han tenido que situarse¹³. Autores como Michel Foucault y Nobeit Elias entendieron lo contemporáneo en occidente “como un largo proceso de domesticación sociocultural de las expresiones emocionales”¹⁴, en el cual la Iglesia, las clases dominantes y/o el Estado ejercieron un control creciente sobre la afectividad (y las conductas de la vida privada) destinado a regular procesos de “civilización”¹⁵. Barbara Rosenwein discute

¹¹ Cabrera, P., (comp.), *Construcciones. Clínica de los traumático*, Op. Cit., p. 29. “La destrucción del límite, que cifra el efecto in-esperado en el campo de lo traumático, no implicará solamente una dimensión económica en cuanto al exceso, sino también, al *derrumbe* de las garantías basales para el ejercicio del pensamiento y de la cultura. Esos derrumbes propondrán como destino, en un orden extremo, y por tanto en el límite de la cultura y de la propia subjetividad, una política de la no huella, de la no-inscripción, o en otros términos, de la desaparición”.

¹² La discusión sobre cómo referirse a la categoría de las emociones está en curso. En la escuela francesa predomina el concepto *sensibilidad*, mientras que en las academias de habla inglesa el concepto es *emoción*. Para nuestro caso usaremos principalmente los conceptos afectos y afectividad y, emociones y sentimientos después. Creemos que “afectos” es un concepto lo suficientemente amplio, que permite referirnos tanto a los discursos como a las prácticas afectivas de los suicidas. Además, autores como LaCapra y Fernández, referenciados en este estudio, utilizan predominantemente ese concepto.

¹³ Si bien el interés acerca del estudio de las emociones o de la afectividad puede remitirse a autores de la primera mitad del siglo XX como Lucien Febvre, Norbert Elias o Johan Huizinga, una de las discusiones más recurrentes acerca de la historia de las emociones fue, específicamente, la de su posibilidad. Tal como señala Barbara Rosenwein en su artículo “Problems and Methods in the History of Emotion”, el debate estuvo centrado en si debemos considerar las emociones humanas como universales o como variables según las normativas culturales que las sociedades se imponen a sí mismas. Jean Plamper, en su reciente artículo “Historia de las emociones: caminos y retos”, explica que los estudios antropológicos sobre las emociones realizados entre la década de 1970 y 1980 fueron decisivos en un posicionamiento intelectual más tendiente al constructivismo social por parte de los historiadores con respecto a la afectividad. Ver, entre otros, ver al antropólogo Le Breton, David, *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2009.

¹⁴ Jimeno, Myriam, *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004, p. 24, <http://www.bdigital.unal.edu.co/1263/#sthash.brADEm9y.dpuf>, consultado el 4 de marzo de 2015.

¹⁵ Durkheim, Emile, *El Suicidio*, Ediciones Akal, Madrid, 2011, p. 333-334. En esta línea se inserta el estudio sobre Durkheim sobre el suicidio. Para el autor, este fenómeno debe comprenderse insertado en lo social y vinculado a lo social. En este sentido sostiene que el suicidio está vinculado a la modernidad, desde ahí el Estado Nacional es entendido como el responsable de regular la conducta (social, moral, económica y sentimental inclusive) de los individuos adscritos a él. Dentro de esta concepción establece que el suicidio se produce en cuatro circunstancias: suicidio egoísta, altruista, fatalista y anómico. Esta última circunstancia adquiere particular relevancia, pues informa sobre casos en los que se debilitó sustancialmente el control que la sociedad obraba sobre el individuo. A la inversa, el individuo desató los vínculos morales (que le permitían diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, etc.) que lo

con esta perspectiva considerándola una meta-narrativa histórica de las prácticas afectivas que ya no puede ser sostenible, entre otras cosas, porque se funda en una comprensión universal de las emociones que, inevitablemente, lleva a una teleología y esencializa esta parte de la experiencia humana¹⁶. Rosenwein propone la existencia de comunidades emocionales a través de las cuales los individuos transitan y, desde ellas, elaboran evaluaciones sobre su comportamiento emocional frente a los otros, según el escenario en el que el individuo esté interactuando. Estas comunidades emocionales funcionan como contextos sociales sobre los cuales los sujetos hacen evaluaciones de comportamiento y de expresión de la afectividad¹⁷.

Ante la radicalidad de la muerte voluntaria, el espacio judicial se constituyó como una comunidad emocional de características peculiares. La investigación, como instancia pública de administración de la justicia, se benefició de testimonios y lenguajes provenientes de comunidades o contextos diferentes. Suicida, justicia, familia y medicina son artífices de las tramas expuestas en los expedientes y, en este sentido, son relatos llenos de desajustes y de silencios. Lo que a la justicia le interesaba ante la ocurrencia de un evento de esta naturaleza era determinar si había existido participación de terceros; así, lo que se juzgó judicialmente no fue el suicidio sino su asistencia.

Dentro de este contexto, la argumentación de los testigos no estaba dirigida a demostrar una ilegalidad. Se trata de declaraciones que, aunque pasadas por el cedazo judicial, refieren a aspectos afectivos y anímicos en la vida de los suicidas que en las investigaciones judiciales adquirieron relevancia, precisamente, por su distancia manifiesta con un lenguaje jurídico asociado a la legalidad de la vida social. En otras palabras, la investigación judicial sobre suicidio estuvo dirigida a demostrar que el suicidio no tuvo nada que ver con lo jurídico. Es en esta dimensión en la que los expedientes sobre suicidio, pese a su abrumadora brevedad, son fuentes extremadamente ricas que nos permiten aproximarnos, no ya a las causas del suicidio sino, a las explicaciones, muchas veces mudas, inconexas, instrumentales, con las que quienes sobrevivieron explicaron y se explicaron lo inexplicable.

El testimonio mismo del suicida, que en casi un treinta por ciento de los casos dejó alguna nota o carta explicativa, también es un factor de análisis que nos parece relevante. Fernández señala que de estos testimonios “muy pocos tienen el objetivo declarado de

mantenían asociado a los otros. Esta circunstancia habría sido posibilitada por “una situación de decadencia de los controles a los que los individuos estaban sometidos y con ello de los límites a que éstos debían acotar la acción individual como consecuencia de la rápida transformación social derivada del cambio del sistema económico, la relevancia de la razón como sistema de juicio y la pérdida del poder organizador de la fe y la tradición”. López, María del Pilar, “El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”, *Ibeforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Ciudad de México, año IV, n°8, 2009, p. 135.

¹⁶ Rosenwein, Barbara, “Worrying about Emotions in History”, *The American Historical Review*, Oxford University Press, vol. 107, n° 3, 2002, p. 11.

¹⁷ Rosenwein, B., “Worrying about Emotions”, *Op. Cit.*, p. 14.

explicar o justificar la decisión tomada”¹⁸. A la luz de las fuentes, podríamos aventurar la idea de que el suicida se instaló en una comunidad emocional que, si bien se fundaba en la relación con los otros, muchas veces adquirió reglas solitarias de funcionamiento y evaluación afectiva. Desde este punto de vista, el suicida manifestó un desajuste emocional con su entorno social. En este sentido la carta o nota de despedida le sirvió a la justicia (aunque nunca se diga de manera explícita) para constatar, paradójicamente, lo poco que la autodeterminación había tenido que ver con otros que asistieran la muerte.

Este tipo de testimonio nos permite considerar un análisis que pone el acento en el rastro de explicaciones que el suicida quiso, o decidió, otorgarle a los otros y que no siempre coinciden con las de quienes sobrevivieron o con las de la justicia. Desde ahí, pretendemos comprender algunos de los vínculos sociales que el individuo desató en el momento mismo de la tragedia. Por ello, no pretendemos rastrear las causas del suicidio asociadas a grandes procesos sociales, económicos o políticos que terminen por invisibilizar las motivaciones del sujeto, sino dar cuenta del tejido que trama la subjetividad y su contexto particular.

Asumiendo que el mundo afectivo de los suicidas sí fue decisivo en las investigaciones que realizó la justicia criminal en estos casos, cabe preguntarse: ¿qué referencias ligadas a la emocionalidad son consideradas en los expedientes judiciales? Dicho lo anterior, lo que este artículo pretende es interrogarse sobre cómo los suicidas y deudos de la primera mitad del siglo XX en Santiago y San Felipe explicaron la determinación de muerte frente a la justicia. Y cómo la justicia intentó determinar la presencia o ausencia de terceros que pudiesen responder por dicha muerte.

“En conclusión: también un caso límite [...] puede ser representativo. Tanto en sentido negativo – porque ayuda a precisar qué es lo que debe entenderse, en una determinada situación, por ‘estadísticamente más frecuente’ –, como en sentido positivo, al permitir circunscribir las posibilidades latentes de algo [...] que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los ‘archivos de la represión’ ”¹⁹.

1. Un breve contexto histórico para la escena del crimen: entre lo público y lo privado

A lo largo del siglo XIX y de la primera mitad del XX, Chile experimentó un proceso de urbanización y modernización acelerada que implicó una sistemática migración campo-ciudad. Santiago no sólo creció sino que duplicó su población entre 1907 y 1930. A la vez, la estructura socioeconómica del país y las precarias medidas estatales y municipales para recibir y controlar a las masas en general y a los migrantes en

¹⁸ Fernández, Marcos, “Ansias de tumba y de la nada: prácticas sociales del suicidio en el Mundo Pampino. Chile 1874-1948”, *Arriba quemando el sol. Estudios de Historia Social Chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1940)*, DIBAM-LOM Ediciones, Santiago, 2004, p. 198.

¹⁹ Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Ediciones Península, Barcelona, 2008, p. 22.

particular, contribuyeron a la emergencia de un nuevo tipo de pobreza²⁰, y así también a nuevos tipos de violencia y de miseria²¹. Los movimientos sociales para reclamar mejores condiciones de vida ciudadana, que se habían comenzado a organizar desde 1890, recién en 1920 empezaron a tener algún tipo de correlato estatal. Fue sólo desde este período que el Estado chileno comenzó, tímidamente, a hacerse cargo de cuestiones relativas a los problemas sociales²².

La pobreza, en que se hallaba gran parte de la población hacinada en los conventillos, fue entendida, por los grupos dominantes, como la causante de los problemas sociales, los cuales, a su vez, fueron conceptualizados como problemas morales: alcoholismo, ociosidad, enfermedades venéreas, tuberculosis, mortalidad infantil, analfabetismo, entre otros²³. Muchas de las políticas estuvieron dirigidas a intervenir y regular la vida privada de las personas, sobre todo, de los más pobres²⁴. Según Javiera Letelier “la elite entendió que gran parte de la causa de los problemas de miseria sucedían porque existían personas que no sabían vivir mejor”²⁵. En este sentido se abogó por un Estado que educara las prácticas de la vida privada en función de una “ética del trabajo”²⁶ que fuera capaz de saldar parte de la miseria.

Pensamos que el suicidio se sitúa en un lugar extraño desde el punto de vista de lo social, de lo público y lo privado. Por una parte, podemos atribuir sus causas a problemas sociales (alcoholismo, pobreza, enfermedades, etc.), es decir, justamente a los aspectos de los cuales el Estado pretendió comenzar a hacerse cargo como problemas públicos. Pero, por otra parte, llegados al punto del suicidio, el sujeto rompe con cualquier atadura social. En este juego entre lo que pudo haber sido público y lo que, en efecto, fue privado, queda la intervención del Estado, a través de su aparato judicial, una vez que ya se ha consumado un suicidio: una investigación sobre una muerte violenta y un expediente que hoy podemos consultar. Santiago, como la capital

²⁰ Salazar, Gabriel, *Peones, labradores y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Ediciones Sur, Santiago, 1989, 334 p.; Matus, Mario, *Precios y Salarios Reales en Chile durante el Ciclo Salitrero, 1880-1930*, Tesis de doctorado en Historia, Universitat de Barcelona, Barcelona, España, 2009, p. 253.

²¹ Torres, Isabel, “Los conventillos en Santiago (1900-1930)”, *Cuadernos de Historia*, Santiago, nº 6, p. 67- 85.

²² Letelier, Javiera, *Discursos y resultados en torno a las políticas y estrategias para captar e incentivar el aborro popular en Chile, 1910-1927*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2014, p. 5.

²³ Labarca, Catalina, “ ‘Todo lo que usted debe saber sobre las enfermedades venéreas’ Las primeras campañas de educación sexual estatales entre 1927 y 1938”, en Zárata, María Soledad, (comp.), *Por la salud del cuerpo. Historias y políticas sanitarias en Chile*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago, p. 89.

²⁴ Vetö, Silvana, “Psicoanálisis, higienismo y eugenesia: educación sexual en Chile, 1930-1940”, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, Colloques, 2014, p. 9, <http://nuevomundo.revues.org/66920>, consultado el 25 de noviembre de 2014. La preocupación pasó principalmente por la salud, por lo que en 1924 se centralizó la intervención del Estado en salud a través del Ministerio de Higiene, Asistencia, Prevención Social y Trabajo (que en 1927 se llamó Ministerio del Bienestar Social, incluyéndose un rol en la fiscalización de las Leyes Sociales). Además, en 1920 se promulgó la Ley de Instrucción Primaria y se aprobaron las leyes sociales, las que tuvieron como objetivo normar el mundo del trabajo en 1924. Finalmente, en 1927 se creó el Cuerpo de Carabineros, unificando a la policía nacional, entre otras medidas estatales.

²⁵ Letelier, J., *Discursos y resultados*, Op. Cit, p. 8.

²⁶ Yáñez, Juan Carlos, *La intervención social en Chile 1907 – 1932*, RIL editores, Santiago, 2008, p. 198.

y la ciudad más grande en población, se instaló como centro de esta paradoja entre lo público y lo privado que el Estado quiso intervenir.

Por otra parte, en 1920 San Felipe era una ciudad relativamente pequeña. Su población rondaba los 27 mil habitantes y de ella alrededor de la mitad era urbana y subsistía principalmente de los servicios y de la agricultura. El hecho de tener un regimiento militar de importancia la convertía en una ciudad muy vinculada a lo institucional. Esta característica, sumada a su tamaño y a su cercanía con Santiago, permite reconocer ciertas particularidades con respecto a la atención prestada a las investigaciones sobre suicidio: los testimonios son más detallados en cuanto a los acontecimientos y, a la vez, se refieren a las posibles motivaciones en mayor medida que los expedientes de la capital.

Creemos que esto podría deberse a la presencia de un escribano que estaba más atento a la tragedia vivida por un vecino que le era conocido (muchos de los involucrados fueron militares o carabineros, lo que quizás haya repercutido en una suerte de expresión afectiva más vinculada, en sus consecuencias judiciales, con lo institucional). De este modo, el efecto social del suicidio, por ser San Felipe una ciudad semi-urbana con una fuerte impronta militar, sería mayor que en el caso de Santiago. Por lo tanto, más que buscar en el archivo de San Felipe puntos de comparación o de contraste, nos interesa la complementariedad que estos dos archivos otorgan al problema del suicidio en el Chile del período.

En este sentido, cabe la pregunta del lector ¿podría haber sido otra ciudad equivalente, en vez de San Felipe? En ciertos sentidos, posiblemente sí. Sin embargo, desde una comprensión aproximativa a la temática elegida, creemos que la afectividad suicida presenta singularidades de análisis (más que cambios históricos año a año, de ciudad a ciudad, aunque efectivamente haya momentos en que sí sucedan) que permiten otro tipo de flexibilidad historiográfica. Nos interesa una característica de Santiago y San Felipe: aunque fueron ciudades vinculadas y tenían cercanía geográfica, se desarrollaban con lógicas sociales diferentes. Además, San Felipe contaba, a la fecha de nuestra investigación, con un archivo catalogado y muy ordenado, el cual era inexistente para Santiago. Creemos que eso basta, por ahora, para un primer estudio sobre la afectividad suicida en parte del territorio chileno de las décadas de 1920 y 1930.

1.1 El Archivo y la justicia: casos, administración y sentido común

Desde el punto de vista judicial, los contextos del suicidio usualmente estuvieron marcados por la ingesta excesiva de alcohol, precedidos de violencia física, conflictos familiares, decepciones amorosas – peticiones de matrimonio rechazadas –, endeudamientos, alteraciones del ánimo y enfermedades.

Los expedientes que ofrecen los Archivos Judiciales de Santiago y San Felipe sobre casos de suicidios son una muestra del control que ejercía el Estado en las décadas de 1920 y de 1930. Lo que la justicia pretendía era dictar una sentencia frente a un hecho que, *a priori*, catalogaba como criminal: una muerte violenta. Sin embargo, tal como

revela el Código Penal del año 1874, la muerte por mano propia no era condenada por la justicia²⁷. El suicidio no era penalizado, aunque muchas veces haya sido calificado como “crimen” o “delito” por los actuarios que participaron en la formulación de los expedientes. A la justicia le interesaba sancionar a terceros que hubieran ayudado a un sujeto en el acto de darse muerte o, en caso contrario, descartar el homicidio.

No obstante lo anterior, la mayor parte de la discusión a la que se hace referencia en los expedientes es a propósito de las motivaciones e influencias subjetivas que otros pudieron ejercer sobre la determinación suicida. De esta paradoja nos iremos ocupando a lo largo del escrito.

Esta decisión del aparato judicial con respecto al suicidio no estuvo libre de debate: desde el mundo de la Iglesia, del Derecho y de la incipiente psicología de nuestro país se consideró el suicidio como un pecado²⁸, como un crimen²⁹, y como la consecuencia de la locura³⁰. A pesar de estos argumentos, los procedimientos de análisis judicial de los casos se desarrollaron de manera independiente. El expediente se revela, antes que nada, como un procedimiento legal obligatorio, administrativo, ante la muerte de alguien, más que como un medio apropiado para descubrir al sujeto detrás de la muerte. La extrañeza jurídica, médica y religiosa ante el suicidio es visible en los documentos, y en este sentido el expediente se constituye como un procedimiento formal que dio más lugar a preguntas que a conclusiones o a sentencias.

El expediente se compone de la siguiente manera. En la primera página se rotula el caso como “muerte de”; “envenenamiento de”; “intento de suicidio de” o “suicidio de”. En la segunda página, el Brigadier de Guardia (o el Comisario) informa al Juez de Turno sobre los primeros antecedentes del hecho, (quién se mató o intentó matarse, qué edad tenía, a qué se dedicaba, dónde vivía y dónde atentó contra su vida, qué informaciones otorgó el o la denunciante, quiénes presenciaron el hecho, qué elementos se usaron para darse muerte o para intentarla, etc.). A continuación se adjuntan las cartas, de haberlas, que dejó el suicida.

A partir de estos antecedentes previos se pide la apertura del caso y, de ser aceptado, sobrevienen en el expediente las citaciones a declarar, en general para el día siguiente.

²⁷ República de Chile, *Código Penal*, Imprenta de la República, Santiago, 1974, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>, consultado el 2 de diciembre de 2014.

²⁸ León, Marco Antonio, *Sepultura Sagrada, tumba profana. Los espacios de muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, LOM Ediciones, Santiago, 1997, p. 47.

²⁹ De Béze, F., “El Suicidio en Chile”, *Biblioteca de La Revista de Chile*, Imprenta Moderna, Santiago, vol. III, n°2,1899, p. 43-46. Ver, entre otros: Jaramillo, Garceran, *Del suicidio*, Tesis de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1941.

³⁰ Ver, entre otros Mori, Delfín, *El suicidio en Chile*, Memoria de Licenciatura en Medicina, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1887; Bravo, Pedro, *Suicidio y Melancolía*, Tesis de Licenciatura en Medicina, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1920; Faúndes, Aníbal, *Del Suicidio*, Tesis de Licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1923; Gajardo, Andrés, *Trabajo Médico-Legal. El Suicidio en los Alienados*, Tesis de licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1924; y Valdivieso, Aníbal, *Estudio Estadístico del Suicidio y sus causas, llegados al instituto Médico Legal de Santiago*, Memoria de Licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Chile, Santiago, 1925.

Posteriormente, se adjunta el Certificado de Defunción y la Autopsia o, para los casos de intentos de suicidio, el Informe Médico. Por último se resume la investigación y se pide el sobreseimiento definitivo o temporal de la investigación. Por lo general, la extensión del expediente no supera las 20 fojas.

A veces los casos refieren explícitamente al suicidio; en otras ocasiones se habla de “investigación por la muerte de”. Realizamos una selección en la que descartamos ciertos expedientes donde persistían dudas sobre la voluntariedad de la muerte o donde, de manera confusa, el suicidio aparece encubriendo accidentes. Asimismo, se debe considerar que existe un número incalculable de situaciones que posiblemente sí fueron suicidios, pero sobre los cuales no tenemos datos claros. Nos referimos específicamente a los cuerpos anónimos que eran encontrados en el Río Mapocho, donde aparecían ahogados en sus aguas.

Del total de expedientes que hemos seleccionado, nos interesa destacar que, al igual que en periodos previos de la historia de Chile, las mujeres presentan un mayor índice de tentativas suicidas que los hombres. Ellos, por su parte, presentan un mayor índice en las tasas de suicidios consumados³¹. Sería arriesgado atribuir esta diferencia a la idea de que los intentos de suicidio son llamadas de atención y no proyectos destinados, efectivamente, a la muerte. Creemos que la explicación material es más consistente: los hombres tenían más acceso a armas de fuego que las mujeres³². Curiosamente, salvo algunas excepciones, no se investigó demasiado sobre el origen de las armas; a lo sumo se comprobó si, en cada caso, pertenecía al suicida. De este modo, a partir de los registros inferimos, en el caso de los hombres, una cierta costumbre en el uso de las armas de fuego³³.

En cuanto a las mujeres, las farmacias de la época vendían, sin mucha restricción efectiva, todo tipo de tóxicos y narcóticos, que ellas adquirían y empleaban para cuestiones del mundo doméstico³⁴. Así lo demuestra, por ejemplo, el caso de Rosa González, de trece años de edad, quien en 1921 justifica su intento de suicidio como una equivocación, según la cual habría bebido “el ácido oxálico creyendo que era

³¹ De los expedientes seleccionados, 16 corresponden a intentos de suicidio y 23 a suicidios consumados; a su vez, 19 de ellos son mujeres y los 20 restantes, hombres. Del total de casos con los que contamos para el periodo, pudimos evaluar que de 105 hombres 83 efectivamente se mataron, mientras que de las 49 mujeres murieron 21. Esta tendencia es replicada en las investigaciones de Fernández, Marcos, “He resuelto darme...”, Op. Cit., p. 207-209, y de Fabregat, Mario, “Suicidio en la Provincia de Santiago (1900-1920): Hacia una tipología general del tiempo y del individuo”, Trabajo Inédito, Santiago, 2013, p. 40.

³² Lara, Ronny, *Análisis dogmático del delito de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2007, p. 21. Al parecer, no estaba reglamentada la tenencia y el uso de armas de fuego. De hecho, la Ley de Control de Armas fue promulgada recién en octubre de 1972.

³³ Hemos contado 12 mujeres y 8 hombres que se dieron muerte, o lo intentaron, con venenos y con armas de fuego, respectivamente.

³⁴ Fernández, Marcos, *Drogas en Chile 1900-1970. Mercado, consumo y representación*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2011, p. 59.

purgante de sulfato de sodio, ese ácido lo había comprado hacía algún tiempo para desmanchar un vestido”³⁵.

Tabla 1: Suicidio e intentos de suicidio de mujeres, según edad, 1920-1937

MUJERES (11 INTENTOS DE SUICIDIO - 8 SUICIDIOS CONSUMADOS)				
Intento/ Suicidio	Caso	Año	Edad	Estado Civil
I	Intento de envenenamiento de Rosa González	1921	13	Soltera
S	Sumario para averiguar la muerte de Aida Aedo Figueroa	1933	15	Soltera
I	Tentativa de envenenamiento de Margarita Toro	1922	16	Soltera
I	Intento de suicidio de Graciela Silva	1919	17	Soltera
I	Envenenamiento de Raquel Fuentes	1921	17	Soltera
S	Suicidio de Ana Espinoza	1920	18	Soltera
S	Suicidio de Noemi Merino Barahona	1921	18	Soltera
I	Tentativa de suicidio de María Luisa Rojas	1920	19	Casada
S	Suicidio de Rosa Cisternas	1920	20	Soltera
S	Suicidio de Melania Torres	1925	21	Soltera
I	Tentativa de envenenamiento de Carmela Durán	1920	22	Soltera
S	Envenenamiento y muerte de Edelmira Azolas	1921	22	Soltera
I	Sumario por intento de suicidio de Elena Cortés	1927	22	Soltera
S	Tentativa de suicidio de Rosa Bueno	1921	24	Casada
S	Sumario por suicidio de Berta Leiva Lazo	1931	24	Soltera
I	Sumario por intento de suicidio de Josefina Labra	1928	25	Soltera
I	Intento de suicidio de María Isabel Herrera	1920	27	Casada
I	Rosa Alarcón Suazo	1936	28	Soltera
I	Sumario por intento de suicidio de María Fernández	1927	30	Casada

Fuente: Archivo Nacional, Judicial de Santiago y San Felipe. Elaboración propia.

A partir de la información contenida en los cuadros 1 y 2, consideramos que, posiblemente, el suicidio vinculado a la afectividad filial, fraternal o romántica se produjo, en Santiago y en San Felipe, principalmente entre personas jóvenes. A la vez, en veinticinco de los casos se trata de personas solteras, en dos se señala convivencia sin vínculo legal, y en el caso de Joaquín Vila (65 años) que estaba “separado voluntariamente desde hace tiempo”³⁶.

³⁵ Archivo Histórico Nacional (ANHCh), Archivo Judicial de Santiago (AJS), Expediente (E) n° 13740, *Intento de envenenamiento de Rosa González*, 23 de septiembre de 1921, Foja (f) 11.

³⁶ ANHCh, AJS, E n° 14641, *Lesiones de Mercedes Acevedo y suicidio de Joaquín Vila*, 25 de agosto de 1922, f 1.

Según el censo de 1930, los rangos etarios de casamiento más frecuentes entre las mujeres iban de los 20 a los 44 años, con un aumento significativo entre los 30 y los 39; mientras tanto, los hombres se casaron más entre los 25 y los 44 años, con prominencia entre los 35 y los 44³⁷. Estos datos son variables ya que, como señala Paz Fernández, “muchas personas del bajo pueblo optaban por no casarse, otras preferían hacerlo pero solamente por la Iglesia”³⁸, y el Estado no reconocía, a efectos legales, ese tipo de vínculos afectivos.

Tabla 2: Suicidios (15) e intentos de suicidio (5) de hombres, según edad, 1920-1937

Intento / Suicidio	Caso	Año	Edad	Estado civil
I	Intento de suicidio de Miguel Cruz Sepúlveda	1937	17	Soltero
S	Suicidio de Enrique Peragallo	1922	18	Soltero
S	Suicidio de Antonio Rosales	1921	19	Soltero
S	Suicidio de Martín Cisternas Ortuzar	1922	19	Soltero
S	Suicidio de Humberto Aldunate	1920	20	Soltero
S	Suicidio de Bernardo Martínez	1923	20	Soltero
S	Suicidio de Roberto Saavedra	1923	20	Soltero
I	Tentativa de suicidio de Héctor Rioja Serrano	1937	21	Casado
S	Suicidio de Enrique Lazo	1920	22	Soltero
S	Suicidio de Julio Reyes Barra	1922	22	Viudo
S	Sumario por suicidio de Jorge Muñoz	1925	22	Soltero
S	Suicidio de Juan Sepúlveda	1920	27	Casado
S	Sumario para averiguar la muerte de Lautaro García y Matilde Castro	1928	27-24	Soltero
S	Sumario por suicidio de Pedro Tapia Melendez	1924	28	Soltero
S	Suicidio de Juan Peterman	1921	31	Casado
I	Intento de suicidio de Robison Espinoza	1921	32	Casado
S	Suicidio de Julio Antolín Alfaro	1930	37	Casado
I	Intento de suicidio de José Alcaíno	1922	39	Casado
I	Intento de suicidio de Arturo Valenzuela	1923	46	Casado
S	Suicidio de Joaquín Vila	1922	65	Casado

Fuente: Archivo Nacional, Judicial de Santiago y San Felipe. Elaboración propia.

³⁷ República de Chile, Dirección General de Estadística, *Resultados del X censo de la población efectuado el 27 de noviembre de 1930*, Imprenta Universo, Santiago, 1931, http://www.ine.cl/canales/usuarios/censos_digitalizados.php, consultado el 5 de septiembre de 2014. Sobre este tópico puede abrirse una discusión sobre los números de parejas que convivían aún no estando casadas y sobre las parejas casadas por la iglesia pero no por el civil. En las fuentes se especificaron casos en que hubo matrimonio por la Iglesia y se equiparó, al menos cuando esta situación fue enunciada, al matrimonio civil en los certificados de defunción y en las declaraciones.

³⁸ Fernández, Paz, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)*, LOM Ediciones, Santiago, 2011, p. 13.

La información contenida en los expedientes con que contamos permite afirmar que los sujetos investigados no vivían en condiciones de pobreza marginal³⁹. Detectamos, además, que en la mayoría de los casos se trató de individuos con contextos familiares medianamente articulados, presentes y vinculados a la vida del suicida⁴⁰. Esta situación es intrigante ya que, como señala Duarte, el suicidio se produciría con mucha mayor frecuencia en personas que están excluidas y marginadas de la vida social y parental⁴¹. Haciendo un análisis del catastro general de los 154 casos del periodo, es efectivo que el suicidio fue más frecuente cuando los individuos estuvieron desvinculados de su ciudad de origen, de su familia y cuando sus condiciones laborales y materiales fueron muy inestables y precarias⁴².

Notamos que los hombres que intentaron quitarse la vida realizaban en general trabajos cualificados y que, dentro del mundo social de la época, gozaron de cierto rango privilegiado. Un gasfiter, electricista o contador eran tipos de trabajador que estaban bien pagados, puesto que su labor requería un nivel importante de calificación. Asimismo, uno de los hombres, de oficio tipógrafo, contaba con un empleo en la Editorial Zig-Zag (recordemos que los tipógrafos y trabajadores asociados fueron los mejor organizados en el período). Junto a los anteriores aparecen un guardián, un militar y un músico del regimiento: todos eran empleados públicos, lo que en la época implicaba niveles de seguridad laboral a las que otros no podían aspirar. Por otra parte, es probable que los restantes, quienes tenían trabajos no cualificados (un mozo y un mayordomo), hubieran contado con cierta protección patronal. En resumen, los hombres de los que trata este estudio pudieron haber pertenecido a lo que podemos denominar, no sin cierto grado de ambigüedad, sectores medios⁴³.

³⁹ Durkheim, E., *El Suicidio*, Op. Cit. Durkheim postula que son las crisis, mucho más que las condiciones de extrema pobreza, las que generan aumentos en la tasa de suicidios; igualmente se observan aumentos en periodos de bonanza. Asimismo, para su caso de estudio, el norte salitrero, Marcos Fernández señala que “la pobreza extrema pocas veces fue argumento para la consideración de una vida invivible. No, lo que incidió en la sensación de fracaso absoluto fueron las crisis, las rupturas con lo previamente logrado, el derrumbe de ‘algo’, lo inesperado”. Fernández, M., “Ansias de tumba”, Op. Cit., p. 208.

⁴⁰ La cercanía de la familia no es determinante desde el punto de vista de lo social, ya que en un conventillo la familia podía estar muy cerca del suicida, pero ello no significaba necesariamente protección ni respaldo efectivo hacia el individuo. Las fuentes evidencian que en la mayoría de los casos de suicidio, los declarantes fueron la señora de la hostel, el vecino, etc.; para los suicidios en los que la afectividad aparece como detonante, observamos que los testimonios sí provienen del mundo íntimo del suicida: padres, hermanos, amigos, enamorados, etc.

⁴¹ Duarte, Rigoberto, *Suicidio en Chile: un signo de exclusión*, Editorial Universitaria, Santiago, 2007, p. 18.

⁴² Fabregat, M., “Suicidio en la Provincia de Santiago”, Op. Cit., p. 16. La presencia de personas de condición de clase alta es, igualmente, escasa. Como señala Fabregat, esto puede deberse a que, ciertamente, las mejores condiciones materiales y familiares restringen la posibilidad de ocurrencia de un suicidio. Pero, también, puede relacionarse a la opción que, posiblemente tuvieron los deudos, de inventar “una muerte natural” acorde a los exigentes principios de conducta de las posiciones sociales dominantes.

⁴³ DeShazo, Peter, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 2007, p. 58.

El análisis de los oficios femeninos, por otra parte, trae complicaciones diferentes para definir unas posiciones sociales específicas. Esperamos ir dilucidándolas, en parte a través de los detalles de sus historias, en lo que aún nos queda de tiempo de investigación acerca de este objeto de estudio. No obstante, podemos adelantar que tampoco se trató de mujeres que vivieran en la marginalidad⁴⁴.

1.2 Notas a propósitos del testimonio: posibilidades según la ciencia y la justicia

Para cada proceso judicial el juez de turno ordenó la certificación por parte de un perito médico, la que adquirió la forma de Autopsia en los casos de suicidio consumados y de Informe Médico, en los de tentativa suicida⁴⁵. Por una parte, la evaluación médica fue utilizada por los Tribunales de Justicia para constatar cuáles habían sido, específicamente, las lesiones destinadas a provocar la muerte⁴⁶. Por otra, el juicio médico constató la inexistencia, o no, de otros elementos que pudieran poner en entredicho que el difunto hubiera obrado solo. Un ejemplo de esto último es la autopsia realizada en 1926 a José Ruggerz, en la cual el Doctor Rafael Amor, encargado de las autopsias del 3º Juzgado del Crimen de Santiago, señalaba que: “El disparo ha sido hecho a boca de jarro, con el cañón del arma aplicado al cráneo”⁴⁷. Esta frase, muy recurrente en los suicidios por arma de fuego, equivalía a decir que seguramente el disparo había sido hecho por el mismo sujeto que había muerto.

El cuerpo del suicida fue un lugar de investigación para la justicia, no sólo en términos de encontrar “la causa precisa y necesaria de la muerte”⁴⁸, sino también de rastrear algunas de las acciones realizadas por el suicida en los momentos o días previos a morir. Así, la existencia de heridas, moretones, alcohol en el estómago o vestigios de

⁴⁴ Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920”, en Godoy, Lorena *et al*, *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, Siglos XIX y XX*, coedición SUR/CEDEM, Santiago, 1995, p. 37. De todas maneras es posible que las mujeres de este estudio hayan tenido una situación económica social más precaria que la de los hombres. Entre los oficios de mujeres pobres Brito menciona a las vendedoras, lavanderas, prostitutas, costureras, empleada domestica, oficios que van a tono con los casos de nuestro estudio, salvo por la estudiante y la enfermera.

⁴⁵ El informe médico varía de un expediente a otro pero, por lo general, se usó en el tribunal para solicitar el testimonio de quien había intentado el suicidio y que, hasta ese momento, no había podido declarar por el estado de gravedad en que se hallaba.

⁴⁶ Correa Gómez, María José, “Cuerpo y demencia. La fisonomía de la incapacidad en Santiago de Chile (1855-1900)”, *Historia Crítica*, Bogotá, nº46, enero-abril 2012, p. 94. “Durante la segunda mitad del siglo [XIX], juristas y autoridades judiciales otorgaron una progresiva atención a la figura del perito, que derivó en la obligatoriedad del testimonio médico en procedimientos que involucraban golpes, heridas, homicidios, suicidios, envenenamientos, estrangulaciones, asfixias, partos, abortos, infanticidios, violaciones y demencia, entre otros varios, insertando oficialmente a los médicos en la maquinaria judicial”. Ver, también, Correa Gómez, María José, *Historias de Locura e Incapacidad. Santiago y Valparaíso (1870-1900)*, Acto Editores, Santiago, 2013, p. 27.

⁴⁷ Archivo Judicial de Santiago (AJS), Legajo (L) 179, Nº 8, Expediente (E) Nº 9779, *Suicidio de José Ruggerz*, 12 de mayo de 1926, f 14 vuelta.

⁴⁸ AJSF, L 101, E Nº 6846, *Sumario para averiguar la muerte de Aida Aedo Figueroa*, 1933, f 4.

relaciones sexuales fueron atendidas por el perito médico y comunicadas al tribunal. Además, los informes de las autopsias revisadas develan diferencias de género en el tratamiento de los cuerpos.

Por ejemplo, en hombres y mujeres el examen del estómago fue central, pero por razones distintas. Como hemos señalado, los hombres y las mujeres solían usar métodos diferentes para darse muerte. De este modo, en ellas el examen del estómago buscaba identificar el tóxico que había sido ingerido (y, así, su procedencia), pero frente al uso mayoritario de las armas, por parte de ellos, lo que se buscaba era alcohol. En la autopsia de Julio Antolín, quien se mató en medio de un conflicto familiar en 1930, la autopsia concluye señalando que: “El estómago contiene una gran cantidad de vino. / Dios guarde a US.”⁴⁹. Esta situación parecía corroborar el testimonio de su mujer, Guillermina Soto: “Mi marido era neurasténico y cuando bebía un poco se enajenaba”⁵⁰. A la luz de los expedientes, creemos que la importancia de estos exámenes físicos radicaba, sobre todo, en sustentar una explicación que vinculara el suicidio con lo irracional, en este caso: el hombre estaba borracho y obró fuera de sus sentidos. En las mujeres, por otra parte, el análisis del himen y la detección de posibles embarazos, sobre todo en jóvenes solteras, fue pertinencia de la justicia⁵¹. El objetivo era, según manifiestan estos expedientes, evaluar causas tales como: embarazos no deseados o abusos sexuales que pudieran haber afectado a las suicidas y que, además, pudieran haber vinculado a otros en su determinación⁵².

Para descartar el homicidio, la justicia recurrió, además, al mundo cotidiano del suicida, a sus relaciones amistosas y familiares, a sus rutinas y a sus prácticas habituales. En otras palabras, la justicia solicitó testimonios que, desde un lenguaje menos desesperado – y desesperanzado – que el pronunciado por el suicida, pudieran explicar *algo* de lo que había ocurrido en la escena. De alguna manera, y aunque nunca fuera declarado explícitamente en el expediente, se entendió que quien se daba la muerte había obrado fuera de sí; como alguien que había hablado un lenguaje que a los otros les era incomprendible; “desde el lugar, justamente, donde no hay otro para responder”⁵³. En este sentido, el lenguaje aportado por el suicida parecía no tener demasiada validez para la justicia, así que requirió de otros lenguajes (insertos en lo que Rosenwein ha llamado *comunidades emocionales*) que devolvieran *algo* de la acción suicida al lugar del sentido común⁵⁴.

⁴⁹ AJS, E N° 14933, *Suicidio de Julio Antolín Alfaro*, 21 de octubre de 1930, (autopsia) s/f.

⁵⁰ AJS, E N° 14933, f 4.

⁵¹ AJSF, L 101, E N° 6846, f 4.

⁵² Fernández, Marcos, “Incapaz de soportar ya esta vida. Suicidio femenino en Chile. 1884-1948”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* n°6, 2006, consultado el 06 junio 2013, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/2850>, p. 5.

⁵³ Davoine, Françoise & Gaudillière, Jean-Max, *Historia y trauma. La locura de las guerras*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011, p. 51.

⁵⁴ Amery, Jean, *Levantar la mano sobre uno mismo. Discurso sobre la muerte voluntaria*, Pretextos, Valencia, 1999, p. 120. El problema de la responsabilidad en el caso del suicidio es altamente peliagudo. Por una parte el suicida asume, con su muerte o/y con una carta, la intencionalidad de su acto a la par que se lo atribuye a sí

“Por mucho que esas confesiones se hagan, vemos con claridad que no es lo que los jueces piden: lo que piden es que el culpable diga algo sobre su crimen, que diga por qué lo ha cometido, qué sentido da a su gesto. Y si no puede decir nada, si el acusado no puede decir nada de su crimen, comienzan las dificultades y la máquina penal empieza a tropezar y a descomponerse”⁵⁵.

En este escenario teatralizado en el que el suicida no puede decir casi nada que satisfaga a la justicia, encontramos el caso de Josefina Labra, de 25 años de edad, quien el 2 de junio de 1928 intentó darse muerte en la ciudad de San Felipe. Según su declaración, había sido abandonada por el Mayor Pedro Pulgar después de habersele prometido matrimonio, “y en un momento de debilidad y confiando en su promesa, se entregó a él teniendo relaciones carnales”⁵⁶. Ella había viajado desde Santiago a San Felipe para conversar con Pulgar, pero él no quiso recibirla. Labra, después de algunas horas de insistencia, intentó degollarse con una navaja de afeitar en plena plaza del Regimiento Yungay. El Mayor Pulgar, al verse interpelado por la justicia, declaró que era lógico que él no la hubiera recibido, ya que, según el resumen hecho por el actuario sobre el testimonio del declarante:

“A menudo lo molestaba llamándolo insistentemente por carta o por teléfono, a cuyas citas tuvo que ir en algunas ocasiones para hacerla desistir de sus terribles persecuciones i más que todo iba él a fin de evitar que ella un día le promoviere escándalos en la vía pública; recuerda muy bien que habiéndose ido a veranear a Pichilemu este año i creyéndose ya desligado de esta mujer recibió con fecha 27 de Febrero una carta que tiene aquí i, entre otras cosas, al final le dice textualmente lo siguiente: ‘Y antes de terminar piensa cuidadosamente esto que te digo, quiero que comprendas i no lo olvides un instante, que el engaño de tu parte nos costará a ambos la vida’ la firmante encerró con cruces la segunda parte de su sentencia, probablemente tratando de hacer sentir más el peso de su amenaza”⁵⁷.

mismo, pero a la vez (y en la seguidilla de paradojas asociadas al suicidio), el suicida se libera, ¿de qué? de la responsabilidad social de su acto, pues una vez que la muerte entra en juego ya no pertenece más a lo social: “Por medio de su acto disuelve el carácter vinculante de aquel pacto aunque, consciente del propio deber, le permanecerá fiel hasta *l’instant sùpreme*, tras el cual ya no podrá ser considerado responsable. En el mensaje que envía, que en ciertas ocasiones puede ser una llamada de socorro y en otras no, el suicida manifiesta dos cosas: la fidelidad a los pactos (porque sabe que sin un entramado de acuerdos no puede existir el ser social) y el triunfo de un yo que se pertenece sólo a sí mismo”.

⁵⁵ Foucault, Michel, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014, p. 232. Sobre el problema de la confesión en la Justicia Foucault señaló su vínculo innegociable con la aceptación de una expectativa social, aceptar el castigo: “En este sistema moderno, la confesión no consiste simplemente en reconocer el propio crimen, [sino] al mismo tiempo en reconocer, a través del reconocimiento de ese crimen, la validez del castigo que uno va a sufrir. En este sentido, la confesión es, por lo tanto, una especie de rito de soberanía mediante el cual el culpable da a sus jueces los fundamentos para condenarlo y reconoce en el fallo de estos su propia voluntad. La confesión es en ese aspecto el recordatorio del pacto social, su reinstauración” p. 225.

⁵⁶ Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Archivo Judicial de San Felipe (AJSF), Legajo (L) 84, Expediente (E) N° 5168, *Sumario por intento de suicidio de Josefina Labra*, 2 de junio de 1928, Foja (f). 3.

⁵⁷ ANHCh, AJSF, L 84, E N° 5168, f 8.

En un afán intencional de dar crédito al actuar indiferente de Pedro Pulgar frente al llamado de Josefina Labra, se adjuntó al expediente la carta original que ella le había mandado hacía algunos meses atrás. Como vemos, la justicia tuvo un rol extraño y doble en el análisis de los casos de suicidio. Si por una parte tenía como objetivo descartar responsabilidades materiales, por otra, interrogó acerca de responsabilidades morales, aun cuando no sentenciara sobre ellas. El problema jurídico en este caso no tenía que ver con lo mucho que Labra persiguiera románticamente a Pulgar, sino con su intento de suicidio, que de hecho fue público. Sin embargo, el Mayor se vio en la necesidad de revelar su relación íntima con Labra, pero más importante aún, la justicia acogió los argumentos de su testimonio para sugerir, al menos en una de sus partes, la peligrosidad social de la suicida.

2. Los afectos en la escena del crimen

Tal como señala Jan Plamper, “es posible que las emociones se conviertan en otra ‘categoría útil de análisis histórico’ (Joan Scott) al igual que el género, la raza y la clase”⁵⁸. Sin embargo, escribir o analizar historiográficamente las emociones, afectos, pasiones o sensibilidades aún sigue apareciendo como una actividad poco normada académicamente. Algunos autores como William Reddy y Jan Plamper ya han notado la necesidad de una historia intelectual, y mucho más específicamente, de un vocabulario conceptual sobre las emociones que sea capaz de situar, contextualizar y matizar las interpretaciones historiográficas. Tampoco hay acuerdo sobre una definición precisa de afectividad. Mientras que algunos autores utilizan corrientes psicológicas para determinar los componentes de una emoción (pensemos en la teoría de las ocho emociones básicas de Robert Plutchik, por ejemplo), otros suscriben al constructivismo social y plantean que las emociones dependen del lenguaje, de las expectativas y de los contextos⁵⁹. Tal como señalamos más arriba, el debate “se ha estructurado sobre la relación binaria entre el constructivismo social y el universalismo”⁶⁰.

Si, por una parte, nuestra investigación se inserta en la línea del constructivismo, por otra, somos conscientes de su condición aproximativa. La diferencia entre cognición (racional) y afecto (irracional) nos parece arbitraria, considerando, además, que en el mundo de la afectividad *la sinceridad es sólo una presunción* ya que las personas tienen, por lo general, la posibilidad de controlar y de disfrazar sus sentimientos frente a los otros según las evaluaciones de contexto que hagan⁶¹. Es razonable entender que lo que la historia de las emociones pretende es estudiar la expresión de las emociones y no las emociones mismas. Desde este punto de vista, cuerpo y lenguaje son lugares desde

⁵⁸ Plamper, Jean, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 36, 2014, p. 27.

⁵⁹ Rosenwein, B., “Worrying about Emotions”, Op. Cit., p. 13.

⁶⁰ Plamper, J., “Historia de las emociones”, Op. Cit., p. 22.

⁶¹ Le Breton, David, “Por una antropología de las emociones”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad – RELACES*. Nº10, año 4, Córdoba, 2013, p. 69-79. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/208>, consultado el 15 de enero, 2015.

donde se evalúa la expresividad afectiva. Pese a estas consideraciones, la afectividad suicida plantea otros problemas. Cuando esa evaluación afectiva compromete la vida, mucho de lo comunitario de la comunidad emocional propuesta por Rosenwein se rompe. Y sin embargo, queda una evaluación social de comportamiento. En lo que sigue analizamos e interpretamos la afectividad, asumiendo éticamente que frente al suicidio lo que subyace es el dolor en quien se mata y extrañamiento radical, doloroso también por su imposibilidad de contextualización afectiva, en los cercanos.

En cada uno de los 39 casos seleccionados para este estudio se hace referencia explícita a relaciones, románticas o familiares, que fueron conflictivas en el mundo del suicida. Los testimonios y resúmenes de los expedientes narraron la existencia de tensiones relacionales, vehiculando la interpretación judicial hacia motivaciones suicidas que podríamos catalogar como pasionales. Descartamos los registros judiciales en los que el suicidio sólo se explicó como consecuencia de la enfermedad, la locura, los problemas económicos y a justificaciones vagas, tales como la de *estar aburrido de la vida*. A su vez, privilegamos casos en los que se manifiestan situaciones de dolor originadas en el rechazo, real o imaginario, de un ser querido⁶². Escenarios de rechazos afectivos que el suicida interpretó como una justificación suficiente como para atentar contra su existencia.

Once de nuestros expedientes refieren a problemas con los padres, uno de ellos con un hermano y los veintisiete restantes a conflictos amorosos. En la actualidad, el uso de categorizaciones como la CIE-10, en la que se incluyen *trastornos mentales* asociados a la conducta suicida, son una referencia obligatoria para el análisis de este tipo de casos⁶³. Sin embargo, en la época que hemos elegido para nuestro estudio, en general, y en la justicia de dicha época, en particular, habló el sentido común. Éste no remitió a la locura medicalizada sino a la experiencia vivida, y más allá: a la expectativa rota.

2.1 La sagrada y la maldita familia

“En la actualidad tenemos tendencia a centrarnos en una faceta de las relaciones sin contemplarla como un todo. Ser padres implicaba – y todavía implica – una mezcla de justicia, severidad, indulgencia, preocupación, frustración y entrega. La formalidad no era incompatible con la intimidad. Cuidar de los hijos y prepararlos para su función en la vida no excluía el cariño y los vínculos entre las personas”⁶⁴.

Los casos que refieren exclusivamente a la afectividad filial y fraternal son doce:

⁶² Sobre este punto véase, Fraisse, Geneviève, *La diferencia de los sexos*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 1996, 148 p.; Cavieres, Eduardo & Salinas, René, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional. La sociedad Colonial vista desde la vida cotidiana*, Editorial Universitarias de Valparaíso, Santiago, 1991, 160 p.

⁶³ Asociación Psiquiátrica de América Latina, *Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2004, 406 p.

⁶⁴ Pollocj, Linda, “Las relaciones paternofiliales”, en Kertzner, David & Barbagli, Marzio (comps.), *Historia de la Familia Europea*, Volumen 1, *La Vida Familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2002, p. 329.

ocho hombres y cuatro mujeres. Ellas lo intentaron; ellos, salvo un rezagado, se suicidaron⁶⁵.

“Yo creo que el único móvil que tuvo mi hijo para atentar contra su vida fue el disgusto que tuvo conmigo por el traje que no había mandado hacer i el dinero tal vez lo había gastado”⁶⁶.

2.1.1 Hombres suicidas

En la cita de arriba nos llama la atención la ingenuidad con que declara, ante la autoridad judicial, Aniceto Reyes, militar retirado de 42 años y padre de la víctima, ingenuidad que resulta escasa en los expedientes, sobre todo cuando comprendemos que exhibiéndolas, el padre podía exponerse como responsable moral por la muerte de su hijo. Por lo general, los familiares esgrimieron motivos de los que pudieron desentenderse sin dificultad. Pese a que la muerte voluntaria no era condenada por la justicia chilena republicana de inicios del siglo XX, nos parece que en esos motivos que no les implican y que expusieron ante las interrogaciones judiciales, perdura una memoria cultural más antigua, vinculada a un pasado remoto en el que los suicidas eran castigados aún después de muertos, negándoseles, desde la autoridad, la posibilidad del entierro del cadáver. Ese castigo era, antes que para el suicida, una pena recibida por los sobrevivientes y se experimentaba como un estigma familiar y social del cual madres y padres, hermanas y amigos, aparentemente en los casos revisados, buscaron librarse.

Julio Reyes, de 22 años y contador, se disparó en la cabeza “con el revólver N° 22756 del siete, ocasionándole la muerte casi instantánea”⁶⁷. El factor que gatilló el suicidio, según se manifiesta, fue un problema con su padre, el cual pocos días antes:

“le entregó un corte de jénero para que se mandara a hacer un terno de ropa i sesenta pesos para que pagara la confección, i como estuviera sin ocupación gastó el dinero i empeñó el jénero en la cantidad de veinte pesos”⁶⁸.

Reyes no dejó carta. Lo que queda es el testimonio de un padre que, ante la muerte de su hijo, parece auto-reprocharse su propia exigencia. Julio Reyes había vuelto a vivir a la casa paterna luego que su esposa, con la cual contrajo matrimonio sin el consentimiento de sus padres, hubiera muerto un año antes y de manera repentina, justo dos meses después de haberse casado. Lo que presenciamos aquí no es peculiar en el mundo del suicidio. En la tragedia vivida por Reyes se conjugaron sentimientos de culpa hacia esos seres queridos que intentaron ser un soporte en su drama personal.

⁶⁵ De los 12 suicidas hay siete solteros, uno casado, uno viudo, tres solteras, una casada. Todos tuvieron menos de 22 años salvo uno, que tenía 31. Cuatro de ellos optaron por matarse con un arma de fuego y sólo una de ellas, Graciela Silva de 17, lo intentó con el revólver de su padre, que guardaba cargado en un velador. Las otras mujeres intentaron envenenamiento con permanganato (1), ácido oxálico (1) y vidrio molido (1). Los demás: colgado con su cinturón (1), ahogamiento (1), y veneno (2).

⁶⁶ ANHCh, AJS, E N° 14801, *Suicidio de Julio Reyes Barra*, 15 de octubre de 1922, f 3.

⁶⁷ ANHCh, AJS, E N° 14801, f s/n.

⁶⁸ ANHCh, AJS, E N° 14801, f s/n.

Suicidas en los que el respaldo de los padres y su apoyo incondicional terminaron por ejercer una fuerza culposa, mediadora de lo *insoportable*, vínculo y vehículo en la determinación de matarse⁶⁹.

“Santiago, veintitrés de junio de mil novecientos veintidós. Rengo. Querido papá. Cuando esta carta recibas yo habré muerto por amor a una mujer que no me ama y por lo cual yo he estafado varios miles de pesos. Donde Bentjerodt pedí \$160.- en su nombre y igualmente a Ud le he robado \$2600. Perdona papá a tu hijo que tan malo ha sido pero que recibirá un castigo en la otra vida. Se despide con el corazón partido su hijo que le pide perdón con lágrimas en los ojos. E. Peragallo R. Voy a matarme en el hotel”⁷⁰.

La carta de Enrique Peragallo, de 18 años y estudiante de ingeniería en la Universidad de Chile, sugiere que su determinación también se vincula a una culpa excesiva: el padre, Joaquín Peragallo, comerciante de Copiapó, lo había apoyado en la empresa de estudiar en Santiago. Cuando tuvo “conocimiento que llevaba [su hijo, Enrique] una vida depravada con mujeres de mal vivir”⁷¹ y que el dinero enviado para comprar mercadería para el negocio familiar lo había gastado en otras cuestiones, viajó a la capital. En su declaración, archivada en el expediente del caso, explica: “allí encontré a mi hijo Enrique a quien reprendí en forma si se quiere cariñosa, haciéndole saber su mala conducta y mal proceder conmigo”⁷². De este modo, la culpa del suicida se relaciona con la preocupación de su padre, y con el “corazón partido” Enrique le pide perdón por no cumplir las expectativas que aquél tenía para la vida de éste. A la vez, y en sintonía con el perdón pedido, en estos casos de vínculos familiares críticos el suicidio aparece como un castigo que el sujeto ejerce contra sí mismo, llegando al punto de asumir, como lo fue en este caso, que se muere para ser castigado en otra vida.

En otros sumarios también es la culpa la que media entre el suicida y su entorno. Antonio Rosales, de 19 años de edad, empleado en la Imprenta Zig-Zag, se suicidó en estado “ligeramente bebido”⁷³. Vinculó la culpa a la acción misma de matarse, y la figura de la madre se distingue por ser quien lo enlazaba al resto del mundo. En su carta, Rosales lamenta el sufrimiento que su acción producirá en ella, y le pide perdón expresando la culpa que siente frente a un daño que sabe irremediable.

“Mi querida madre:

Mil perdones le pido por la pena que le he de causar, pero me era imposible tomar otra resolución, se me entró en la cabeza ese pensamiento y no pude sacarlo. [...]

⁶⁹ A falta de un diccionario que nos permita nombrar estos afectos, de bordes aún imprecisos, desde la historiografía, uso la palabra *insoportable* con el objeto de destacar la radicalidad que un conjunto de experiencias produjo en quien se dio muerte.

⁷⁰ ANHCh, AJS, E N° 14454, *Suicidio de Enrique Peragallo*, 27 de junio de 1922, f 6.

⁷¹ ANHCh, AJS, E N° 14454, f 5.

⁷² ANHCh, AJS, E N° 14454, f 5 vuelta.

⁷³ ANHCh, AJS, E N° 13346, *Suicidio de Antonio Rosales*, 30 de junio de 1921, f 5.

No crea que si yo me he apartado de la vida pueda ser por cariños de mujeres o por [cargas], o por alguna grave falta, no mi buena madre, todo hacido [sic] porque me estaba llenando de melancolía, una enfermedad que concluye tan tristemente.

Mamita: a mi padre dígame que el último favor que le pide su pobre hijo, es que lo perdone, y que no se acuerde de este hijo que tan mal les pagó todos los sacrificios que demandó para darme el ser.

A mis hermanos que perdonen también al que ya descansa... [...]”⁷⁴.

En estos dos últimos casos los suicidas dejaron una segunda carta, destinada al juez, en la que exculpan de responsabilidad a cualquier otro que no sea ellos mismos. En uno de los casos se usa una fórmula vaga que fue muy frecuente en el periodo: *estar aburrido de la vida*. De alguna manera el *aburrimiento* es utilizado como desvío lingüístico para no entrar en la especificidad de las características de la vida personal y mantener cierto pudor sobre la propia debacle:

“Prefecto Policia

Pte

Muy señor mio:

La pte deseo que

sirva como comprobante de yo me

he muerto y lo hago con el objeto para que

a nadie se culpe de mi muerte.

Yo señor me mato porque estoy aburrido de la vida. [...]

Me llamo Enrique Peragallo Rivera”⁷⁵.

2.1.2 Mujeres suicidas

De los sumarios que hemos seleccionado, los referidos a mujeres son mucho más breves. La carta, usual en un tercio de los casos, también da cuenta de algún nivel de premeditación del suicidio y, en esa medida, de su efectividad. Cuando ellas intentaron el suicidio por cuestiones de familia, lo hicieron en medio del conflicto flagrante. Tres de estos expedientes suponen problemas con la madre; uno, con el padre. En este tipo de casos se explica poco y lo que se revela es inconsistente. Insistimos en el hecho que tampoco abundan las cartas justificativas. Parece como si la justicia, en medio del conflicto, hubiera respetado cierta intimidad familiar, permitiendo la inconsistencia de las declaraciones.

El caso de María Luisa Rojas es un ejemplo de esta suerte de permisividad judicial. Rojas, costurera de 19 años de edad, intentó matarse tomando vidrio molido. En su declaración explica: “El vidrio molido con agua lo bebí por equivocación i no por disgustos que haya tenido con mi madre”⁷⁶. Más adelante, a pocas fojas de distancia, se

⁷⁴ ANHCh, AJS, E N° 13346, f 2.

⁷⁵ ANHCh, AJS, E N° 14454, f 3.

⁷⁶ ANHCh, AJS, E N° 13011, *Tentativa de suicidio de María Luisa Rojas*, 20 de octubre de 1920, f 4.

encuentra la declaración de la madre, la cual manifiesta que ha habido un disgusto entre ambas y que por esa razón su hija intentó suicidarse⁷⁷.

El argumento de la “equivocación” aparece con frecuencia, no sólo en los expedientes que refieren a problemas familiares sino en todos. Usualmente los suicidas o los testigos cambiaron la declaración y la justicia se conformó con ello, procediendo a cerrar el caso. Como mencionamos más arriba, aunque el suicidio no fue condenado, sí pareció imponerse una creencia según la cual el suicida o quien lo intentaba sería, de alguna manera, sancionado. Es el caso de Raquel Fuentes, de 17 años de edad que trató de envenenarse con seis pastillas de permanganato por un disgusto que había tenido con su madre. La madre de la víctima quedó citada a dar testimonio para el día siguiente. Nadie llegó a declarar. Al final, y pese a la orden de arresto que recayó sobre ella, el sumario fue sobreesido temporalmente, sin declaraciones⁷⁸.

En la brevedad de estas investigaciones aparecen cuestiones de la cultura ligadas al rol de los padres en la educación de los hijos y en la dirección de sus vidas. Ejemplo de ello es el caso de Rosa González que intentó poner fin a su existencia luego de una discusión con su madre. Resume la justicia que, “mantenía relaciones amorosas con un joven, el que no agradaba a su madre”⁷⁹. Asimismo, Graciela Silva, estudiante de 17 años de edad, intentó matarse con el revólver de su padre, luego de una intensa pelea familiar entre sus hermanas y su progenitor:

“Silva Demócrito: Soi viudo desde hace diez años y vivo con mis tres hijas, Brunilda, Juana y Graciela.

El diecisiete de diciembre último llegué temprano a mi casa por encontrarme un poco enfermo y encontré allí a dos jóvenes que no conozco, los que estaban conversando con mis dos hijas Brunilda y Juana. Esto naturalmente me irritó [...]

Enseguida me dirigí a mis dos hijas y las castigué con un bastón.

Al dirigirme a mi dormitorio donde se encontraba mi hija Graciela para preguntarle lo que ocurría, la encontré en el suelo y herida a bala en la frente. Al verme, me dijo que había atentado contra su vida, de vergüenza al ver lo que hacían sus hermanas”⁸⁰.

El caso de Graciela Silva nos muestra lo que la autoridad paterna representó en la vida de los hijos. En Europa, según Loftur Guttormss, desde mediados del siglo XIX el rol del padre en el mundo doméstico comenzó a ser más activo, sobre todo a medida que los hijos iban creciendo. El padre, señala el autor, “tenía a su disposición todos los

⁷⁷ ANHCh, AJS, E Nº 13011, f 4 vuelta. “Ese día mi hija estaba fuera de sus sentidos i mientras salí dejándola en la pieza me impuse al regreso que había bebido agua con vidrio molido”.

⁷⁸ ANHCh, AJS, E Nº 13768, *Envenenamiento de Raquel Fuentes*, 15 de noviembre de 1921. En el expediente se informó que Raquel Fuentes y su madre se habían cambiado de domicilio por lo que ya no eran ubicables, pese a las órdenes de arresto.

⁷⁹ ANHCh, AJS, E Nº 13740, f 3. En este caso también se terminó por asegurar que el intento de suicidio había sido un error: “Soy madre de Rosa González [...] i pudimos comprobar que mi hija por equivocación había bebido una dosis de ácido oxálico que había comprado para limpiar un vestido” f 5 vuelta.

⁸⁰ ANHCh, AJS, E Nº 11824, *Intento de suicidio de Graciela Silva*, 18 de febrero de 1920, f 4 vuelta.

medios disciplinarios necesarios para cumplir su función, incluido el castigo corporal”⁸¹. Nos llama la atención la importancia que le dio Demócrito Silva al hecho de no conocer a los muchachos con los que hablaban sus hijas; la naturalidad del castigo físico con que Silva habló frente a la justicia⁸²; y el temor y la vergüenza que, posteriormente, confirmó haber sentido Graciela⁸³. La aprensión ante la posibilidad de un embarazo no deseado fue una constante sobre las hijas.

“Se encontraban en la casa dos jóvenes que no conocía, los que fueron invitados por mi hermana Brunilda y conversaban con ésta y con mi hermana Juana, mientras yo me encontraba en mi pieza haciendo unas tareas y en estas circunstancias llegó mi padre sorprendiendo a esas personas en la casa por lo que se molestó y castigó a mis hermanas, lo que a mi me impresionó y en un momento involuntario, me dirigí al velador de mi padre y tomé un revólver cargado haciéndome un disparo al lado arriba de la sien derecha. Esto lo hice más bien por temor y por vergüenza”⁸⁴.

En el testimonio de Graciela, quizás remedo del de su padre, observamos que el *temor* y la *vergüenza* expresadas por lo que hacían sus hermanas fueron vinculadas entre sí. Como si lo que sus hermanas hubieran estado haciendo implicara un riesgo asociado a la deshonra, pero más importante aún, asociado a los golpes y a los gritos: a la violencia. En este sentido, el *temor* manifestado viene a matizar la inmensa concordancia entre los testimonios del padre y de la hija suicida.

En los expedientes de los que pudimos disponer sólo encontramos un caso que hiciera referencia al cariño fraternal. La rareza de este tipo de expresión de la afectividad nos lleva a cuestionarnos sobre los móviles que la justicia consideró adecuado incluir en el repertorio argumentativo de un caso. A la vez, interroga sobre los móviles que los declarantes citados consideraron necesario mencionar. Juan Peterman, casado de 30 años y empleado, se ahorcó con un cinturón que amarró al respaldo de su cama. La correa cortada, con que Peterman se había matado, se remitió al Juzgado como una prueba de la muerte voluntaria. Su esposa, con la que vivía desde hacía 12 años, declara las circunstancias del suceso: Peterman se hallaba solo en la casa porque ella había ido al teatro con el novio de su hermana. Cuando regresaron lo encontraron “con una correa atada al cuello y colgando del respaldo de un catre”⁸⁵. Lo interesante fue lo que relató después: “Hace un año, más o menos, un hermano suyo se

⁸¹ Guttormss, Loftur, “Las relaciones paternofiliales”, en Kertzer, David & Barbagli, Marzio (comps.), *Historia de la Familia Europea*, Volumen 2, *La Vida Familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2003, p. 392.

⁸² Toro, Pablo, *La letra ¿con sangre entra? Percepciones, normativas y prácticas de disciplinas, castigos y violencias en el liceo chileno, c. 1842-c.1912*, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Católica de Chile, Chile, Santiago, 2007.

⁸³ Reiteramos, como ya dijimos más arriba, que Graciela Silva accedió a un revolver que estaba cargado en el velador de su padre. Recurrentemente las fuentes nos informan que los revólveres se mantenían cargados en los hogares de sus dueños.

⁸⁴ ANHCh, AJS, E N° 11824, f 6.

⁸⁵ ANHCh, AJS, E N° 13767, *Suicidio de Juan Peterman*, 16 de noviembre de 1921, f 1.

suicidó, y desde entonces se apoderó de él la idea de hacer lo mismo”⁸⁶. Hace mención, además, a que “su única anormalidad consistía en que era muy aficionado a la bebida”⁸⁷. En 18 de los casos se hace mención explícita al alcohol como elemento gravitante.

2.2 La afectividad romántica entrando en escena

Los casos que hacen referencia al amor romántico, (aunque algunos estén matizados por el amor filial y fraternal), son 28: trece hombres y quince mujeres. Diez de ellos y ocho de ellas consumaron el suicidio⁸⁸.

Estos expedientes revelan de forma clara esa suerte de *afectividad límite* a la que estuvieron expuestos los suicidas. En los casos estudiados se hacen visibles temáticas como: el amor como estatus; la confesión de un amor no correspondido; algunos de los efectos de las separaciones matrimoniales y del abandono afectivo; el pudor de hacer pública la tragedia; la violencia física que, en algunos casos, desembocó en homicidio con suicidio, etc. Por una parte, las mujeres tendieron a matarse por rechazos directos: negativas expresadas por sus parejas. Por otra parte, los hombres tendieron a suicidarse en circunstancias de rechazos indirectos, es decir, cuando los padres prohibieron el matrimonio o la relación amorosa. A la vez, en las mujeres notamos una mayor presencia de tentativas suicidas vinculadas a los conflictos de pareja (convivientes y pololeos). En los hombres, por su parte, el intento se dio más en casos de amor no correspondido.

El 12 de diciembre de 1921, Noemi Merino Barahona, estudiante de 19 años de edad, se disparó en el pecho con un revólver Smith y Wesson de calibre siete y murió. Pocas horas antes le escribió una nota al joven Rembert Etcheverry, donde, con un lápiz a mina en un pedazo de hoja rota, estampó:

“Dame mi anillo o mátame. de todos modos vivir como vivo es morir lentamente en el más atroz i desesperado de los suplicios.
Supieras tú lo que es vivir así...”⁸⁹.

¿Qué representa el anillo? En Merino, con sus diecinueve años, resuena la expectativa de un futuro que se rompe⁹⁰. Tal como pudimos observar en el caso de Josefina Labra, las relaciones sexuales se vinculan, en los testimonios de las mujeres, a

⁸⁶ ANHCh, AJS, E N° 13767, f 2.

⁸⁷ ANHCh, AJS, E N° 13767, f 2.

⁸⁸ Siete solteros, cinco casados y uno separado de hecho; diez solteras, tres casadas y dos que convivían con su pareja. Del total, la mayoría tenía entre 16 y 32 años, los restantes 37, 39, 46 y 65. Siete de ellos, y sólo tres de ellas, optaron por matarse con un arma de fuego. Las demás mujeres: envenenamiento con oxicianuro de mercurio (7), envenenamiento con una dosis de yodo (1), veneno sin especificar (1), atropello por tranvía, asfixia y herida en el cuello con navaja de afeitar. Los demás: corte de cuchillo en la garganta (1), asfixia (1), envenenamiento con ácido muriático (1) y veneno (1).

⁸⁹ ANHCh, AJS, E N° 13839, *Suicidio de Noemi Merino Barahona*, 11 de diciembre de 1921, f 2.

⁹⁰ Goicovic, Igor, “Relaciones afectivas y violencia intrafamiliar en el Chile tradicional”, *Voces y Contextos*, Ciudad de México, n°1, 2006, p. 2.

situaciones de compromiso tales como el matrimonio⁹¹. El anillo debe entenderse como la exigencia de ese compromiso. Uno que, de alguna manera, devolvía la honra perdida en la pasión de un amor que hasta ahí no había sido reglamentado. El día de su muerte, Merino tuvo una discusión con su madre en la que le reconoció que había tenido relaciones carnales con el joven Rembert Etcheverry⁹². Este hecho es, sin duda, uno de los elementos más importantes de la investigación, llegando incluso a pedirse en la autopsia un análisis químico de “una secreción blanquizca, [que] fue enviada al Instituto de Higiene a fin de investigar si contenía o no espermatozoides”⁹³.

La naturalidad con que Etcheverry declara contrasta con el tono habitual de las mujeres cuando hablaron de relaciones sexuales prematrimoniales en este tipo de instancia judicial:

“la sociedad reemplazó la idea de matrimonio por interés por la de matrimonio por afecto y dotó a la actividad sexual con un vínculo emocional o afectivo, al punto que su inexistencia hizo concebir al matrimonio como una forma de prostitución”⁹⁴.

Como señalan Salinas y Goicovic, la familia era un lugar de socialización y moralidad vinculadas a preceptos cristianos (monógamos, indisolubles, de respeto jerarquizado y en función al cuidado de los hijos) y estatales, que representaron en el periodo una posición social deseada⁹⁵. El compromiso que implicaba ese tipo de matrimonio ideal era el fundamento de una aspiración que, efectivamente, muchas y muchos tuvieron en su horizonte de expectativas, independientemente de que en realidad, “las formalidades que reglamentaban las relaciones afectivas no pasaban de ser un conjunto de expectativas oficiales que rara vez lograban verificarse en la realidad”⁹⁶.

Quizás más radical que el anterior, es el suicidio de Rosa Cisternas, soltera de 20 años y empleada doméstica donde Evaristo Salinas: se envenenó. La investigación concluyó con una respuesta de Cisternas a la nota de un tal Juan, que dice: “Señorita / Rosita / Pte. / Esta tiene / Por / objeto hacerle sa / ver que no pudien / do tener mas rela / ciones con ud / porque no me / convienen, le / ruego no me mo / leste mas. /

⁹¹ ANHCh, AJSF, E Nº 4527, *Sumario por intento de suicidio de Elena Cortés*, 14 de febrero de 1927, f 4. En todo caso las relaciones sexuales no fueron explicaciones definitorias para la Justicia. En el caso de Elena Cortés se sugiere que había sido el abandono, y la promesa de matrimonio rota, la explicación del intento de suicidio.

⁹² ANHCh, AJS, E Nº 13839, f 7. En el expediente declara la tía de Noemi Merino y señala que la impresión de la madre fue tal que sufrió un “ataque” después de la discusión con su hija: “por lo que me concentré en atenderla en el mismo salón donde se encontraba y donde había ocurrido lo anterior, saliendo de ahí la Noemi quien se dirigió a las piezas interiores”.

⁹³ ANHCh, AJS, E Nº 13839, f 16.

⁹⁴ Salinas, Rene & Goicovic, Igor, “Amor, violencia y pasión en el Chile tradicional 1700-1850”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, n° 24, 1997, p. 238.

⁹⁵ Salinas, R. & Goicovic, I., “Amor, violencia y pasión”, Op. Cit., p. 240.

⁹⁶ Salinas, R. & Goicovic, I., “Amor, violencia y pasión”, Op. Cit., p. 244.

De ud. Aff y SS. / Juan”⁹⁷. Rosa Cisterna, al reverso de la nota, escribió: “Señor Juan / Cumplo de no molestarle mas /Adios / Laura entregese lo/ a Juan”⁹⁸.

Laura Guzmán, compañera de oficio de Cisternas, corroboró la versión según la cual la muerte voluntaria se debió a “desengaños amorosos”⁹⁹. A Cisternas no se le hizo autopsia porque al Hospital, se explica en el expediente, entró en calidad de enferma y no de accidentada. Resalta la falta de información sobre la vida de Cisternas: ¿cuál era su origen?, ¿quiénes eran sus padres, hermanos, amigos? De su relación con Juan sólo sabemos que él la rechazó, esgrimiendo el vago motivo de la no conveniencia, y que ella habría otorgado a ese rechazo un poder letal.

La mayoría de los hombres suicidas abordaron el “amor no correspondido” de una manera distinta a las mujeres. En cuatro de los cinco casos que incluimos en esta categoría, el suicida interpretó que fue la familia (o la sociedad) quien se opuso al vínculo afectivo deseado. En nuestro estudio resulta emblemático el expediente por suicidio de Roberto Saavedra, de 20 años. Dejó escrita una carta de 54 páginas¹⁰⁰, en la cual, de manera delirante, con la letra a ratos incomprensible, se refiere a los motivos de su suicidio, a sus temores sociales, a la política y a la religión. Se había enamorado de su sobrina de 14 años, “Adriana a quien / quise desde / que la /vi [...] de 10 / años”¹⁰¹. En su carta, Saavedra asume que un amor entre él y su sobrina no podía ser y que su familia tampoco aprobaría la relación. La carta dice: “Dígale a la Lucero / mi cuñada que / amé mucho en si / lencio a su hija / Adriana, pero sa / bia que era impo- / sible que fuera / mi esposa”¹⁰². A lo largo de las decenas de páginas que constituyen su carta, pide que le cuenten a su sobrina que él murió a causa del amor que le tenía y que no podía ser correspondido¹⁰³.

El perdón, consecuencia de una culpa, se reitera sin cesar en los expedientes. Y el rechazo familiar hacia el compromiso afectivo deseado también es reiterativo en los hombres suicidas. En el marco de estos hechos, el cabo Martín Cisternas ha dejado cuatro cartas: una a su enamorada, otra a su padre, una tercera a la madre de su enamorada y por último, una nota breve al Comandante. En ellas, Cisternas expresa su frustración: su padre, que al momento de la tragedia se encontraba inconsciente y paralizado, *no la admitía en la casa* y no había aprobado el matrimonio entre su hijo y “la María”. Lo más significativo es que, según se desprende de la carta, María Cisternas, su enamorada, tampoco le correspondía. A ella le reprocha no quererlo. Al padre, no haberlo dejado casarse. Al comandante, en cambio, le escribe: “por una contrariedad /

⁹⁷ ANHCh, AJS, E N° 12230, *Suicidio de Rosa Cisternas*, 5 de junio de 1920, f s/n.

⁹⁸ ANHCh, AJS, E N° 12230, f s/n.

⁹⁹ ANHCh, AJS, E N° 12230, f 4 vuelta.

¹⁰⁰ Se trata de un conjunto de 54 páginas que se adjuntaron de forma descompaginada al expediente, complicando mucho su lectura.

¹⁰¹ ANHCh, AJS, E N° 15390, *Suicidio de Roberto Saavedra*, 3 de abril de 1923, f s/n.

¹⁰² ANHCh, AJS, E N° 15390, f s/n.

¹⁰³ ANHCh, AJS, E N° 15390, f s/n.

desprecie los días de / mi vida, es determinación. Lo dejo a su voluntad / Cisternas”¹⁰⁴. A la única que le otorga algún tipo de derecho es a la Madre de la María, como si su aprobación hubiera bastado para hacerlo recular, al final de todo, de su determinación: “Señora / Madre de la María / Por no poder casarme / me quito la vida si / sigo viviendo cáseme / en el hospital / Cisternas”¹⁰⁵. Cisternas se pegó un tiro.

Pero también hay otras preocupaciones. La censura social, que se temía como consecuencia del suicidio, incitaba dos situaciones diferentes por parte de los suicidas y de sus cercanos: en los expedientes muchas veces nos encontramos con nombres distintos referidos a un mismo suicida. En el sumario por el intento de suicidio de María Isabel Herrera, uno de los declarantes (su esposo) explica el fenómeno: “En efecto mi esposa María Isabel Herrera y no María Fuentes, nombre que se dio [a la policía] para evitar publicidad”¹⁰⁶. Herrera aparece con 3 nombres distintos a lo largo de la investigación, incluido el Informe Médico. Su caso es común a otros expedientes. Otra forma en que se expresa el temor a la censura social es la petición explícita de ocultar el suicidio. A Roberto Saavedra le preocupaba ese punto:

“No se olvide
morí de pulmo
nia fulminante
y le ruego que
le diga al doctor
Benavides que lo
certifique así”¹⁰⁷.

En los suicidios por conflictos de pareja, encontramos otros elementos que nos ayudan a acercarnos a algunas prácticas vinculadas a la afectividad romántica suicida del periodo. Entre ellos tenemos situaciones que rondan la comedia trágica – como la de José Alcaíno, que en su declaración expone que intentó suicidarse porque su mujer no le había servido almuerzo. Efectivamente, se menciona, como causa de su intento de suicidio, el hecho de que su esposa lo recibiera “de mala gana, negándole la alimentación”¹⁰⁸. Evidentemente, las razones que traza un suicidio pueden ser mucho más profundas¹⁰⁹. ¿Qué representa el almuerzo? Las jerarquizadas relaciones de género del periodo nos pueden ofrecer parte de una respuesta, pero en la declaración de José

¹⁰⁴ ANHCh, AJS, E Nº 14803, *Suicidio de Martín Cisternas Ortuazar*, 15 de octubre de 1922, f 8.

¹⁰⁵ ANHCh, AJS, E Nº 14803, f 7.

¹⁰⁶ ANHCh, AJS, E Nº 12297, *Tentativa de suicidio de María Luisa Rojas*, 10 de julio de 1920, f 4.

¹⁰⁷ ANHCh, AJS, E Nº 15390, f s/n.

¹⁰⁸ ANHCh, AJS, Expediente Nº 14933, *Intento de suicidio de José Alcaíno*, 16 de noviembre de 1922, f 2.

¹⁰⁹ Camus, Albert, *El mito de Sísifo*, Alianza Editorial, Madrid, 2011, p. 15. Desde una mirada filosófica Camus se refiere a este problema: “Muchas son las causas para un suicidio, y, de forma general, no siempre las más aparentes son las más eficaces. Raramente nos suicidamos por reflexión (aunque no haya de excluirse la hipótesis). Lo que desencadena la crisis es casi siempre incontrolable. Los periódicos suelen hablar de ‘íntima congoja’ o de ‘enfermedad incurable’. Éstas explicaciones son válidas. Pero habría que saber si ese mismo día un amigo del desesperado le habló en un tono indiferente. Él sería el culpable. Pues eso puede bastar para precipitar todos los rencores y todos los cansancios todavía en suspenso”.

queda en evidencia, además, otra cuestión: los celos, como el síntoma de un estatus social en riesgo. Expone “que a pesar de dar para los gastos de la casa no lo atendían en la forma que toda mujer debe atender a su marido y que todas las atenciones eran para su cuñado Luis Erazo”¹¹⁰.

La violencia física y también la verbal son protagonistas en los momentos previos a un suicidio¹¹¹. Julio Antolín, de 37 años de edad, mecánico y casado con Guillermina Soto, se pegó un tiro en la cabeza con su revólver Smith y Wesson de 9 mm. Las circunstancias fueron las siguientes: el primo de Antolín estaba de visita en la casa. Al día siguiente, la esposa de Antolín declararía que el trato entre ella y el primo de su marido “bastó [...] para que mi marido se irritara y se pusiera celoso, agredíendome de hecho”¹¹². La situación fue gatillada porque el padre de Antolín quiso defender, recurriendo a la fuerza física, a Guillermina, impidiendo así la agresión física por parte de su marido. En medio de la pelea familiar, en la cual el padre de Antolín lo cuestionó en su actuar, Antolín sacó el revólver, se dirigió a su padre y le dijo: “mire papá”¹¹³; acto seguido apretó el gatillo de su revólver contra su cabeza.

María Fernández, labores del sexo, intentó suicidarse tomando “una copa de vino llena de yodo”¹¹⁴. El conflicto lo gatilló una tasa que la declarante vio en la casa de su marido, del cual estaba separada hacía algún tiempo, y que ella le había regalado. Según expone, la tasa le trajo el recuerdo de su matrimonio, situación que la irritó llevándola a tomar la tasa y a quebrarla: “Por este motivo Arellano le dio una bofetada en la boca, bofetada que la declarante contestó tirando un plato, que nuevamente su marido le pegó i las mujeres que con él estaban se rieron de la declarante”¹¹⁵.

En los dos últimos casos las relaciones afectivas aparecen, nuevamente, como un lugar de peligro. En el caso de María Fernández, resulta significativo para ella que, después de los golpes, hubiera otras que se reían de su situación, como una burla frente a la desgracia de haberse separado de su marido. Los golpes y los platos rotos fueron previos a esa gota que rebalsó el vaso: el escarnio de las otras anónimas. Su problema y dolor íntimo en la relación con su marido habían sido traspasados al mundo público, confirmándole la pérdida de un lugar en la sociedad. Por otra parte, Julio Antolín interpeló a su padre y no a su esposa cuando, en medio del escándalo, decidió tomar el revólver y dispararse. De alguna manera, quizás, la intervención del padre funcionó en la escena como elemento equivalente a las burlas de las mujeres que acompañaban al marido de Fernández. Como la señal de una autoridad que creyó perdida, de un lugar que creyó que dejaba de pertenecerle, como el momento en que ya no supo cómo relacionarse con esos otros que lo vinculaban a la vida: su familia.

¹¹⁰ ANHCh, AJS, E N° 14933, f 1.

¹¹¹ Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”, Op. Cit., p. 39.

¹¹² AJS, E N° 14933, f 4.

¹¹³ AJS, E N° 14933, f 4.

¹¹⁴ ANHCh, AJSF, E N° 4485, *Sumario por intento de suicidio de María Fernández de Arellano*, 26 de diciembre de 1927, f 3.

¹¹⁵ ANHCh, AJSF, E N° 4485, f 3.

Consideraciones finales

Se ha dicho que la historia es de los vencedores. A los vencidos – en este caso vencidos por la vida –, se les ha relegado al silencio o la incomprensión. Los testimonios asociados a su ‘derrota’ reclaman ser estudiados más allá de las clasificaciones generalizadoras y de la fría estadística, es decir, en su dimensión histórica, reconociendo con ello su condición de límite violento y voluntario¹¹⁶.

Pese a lo anterior, lo que nos queda son algunas características recurrentes de unos pocos suicidios ocurridos entre 1920 y 1937. Entre ellas destacan: que las mujeres tendieron a matarse con venenos y los hombres con armas de fuego; que se trató de personas jóvenes las que intentaron el suicidio o que se mataron por problemáticas vinculadas a lo romántico; que en las mujeres las relaciones carnales y los embarazos fueron elementos significativos, mientras, en los hombres fue gravitante el alcohol.

Además, en el mundo del suicida observamos una ruptura entre lo privado y su vinculación con lo público, entre el individuo que iba a matarse y su posibilidad de relacionarse con los otros. En el caso de la afectividad hacia los padres y a los hermanos, la culpa se instaló como eje principal de esta relación, una culpa que se convirtió en un abismo, capaz de quebrar cualquier posibilidad de correspondencia con las expectativas del ser amado. Por otra parte, en la afectividad amorosa, reconocemos, primero, la importancia que hombres y mujeres otorgaron a la reglamentación del amor y, segundo, las consecuencias que producían las separaciones o conflictos de pareja cuando estos parecieron arrebatarse el lugar que los suicidas creyeron natural, según las reglas de comportamiento del periodo. En ambos casos lo que parece derrumbarse es la posibilidad de vinculación que tuvo el suicida (en su imaginario personal, íntimo) con los otros.

Después de lo anterior, abordar la condición radical, límite y traumática del suicidio nos permite considerar historiográficamente lo singular y diverso de la experiencia social, como también las formas en que los individuos internalizan su experiencia, comprendiéndola y comprendiéndose dentro de un momento histórico particular y extraordinario. Además, nos obliga a considerar la compleja articulación de sentimientos y la auto reflexión que sobre la vida y los valores sociales se anudaron en los testimonios de los suicidas y sus cercanos. Por último, nos posibilita aceptar que

¹¹⁶ LaCapra, D., *Historia en tránsito*, Op., Cit., p. 81-83. LaCapra distingue entre acontecimiento límite y experiencia límite: el acontecimiento es puntual y datable mientras que la experiencia límite refiere a la serie de procesos que se dan a raíz del acontecimiento límite. En su caso de estudio el autor se refiere a Auschwitz: el acontecimiento sería lo realizado en los campos, la experiencia, en cambio, todo lo que pasó después con sobrevivientes y testigos, lo que no se puede elaborar, el pasado que invade el presente y amenaza con “bloquear posibilidades en el futuro”. El acontecimiento límite es siempre traumático, y por esta razón es que conlleva, necesariamente, una experiencia traumática. Según Dominick LaCapra, el acontecimiento límite es: “aquel que supera la capacidad imaginativa de concebirlo o anticiparlo. Antes de que ocurriera no fue – acaso no pudo serlo – previsto ni imaginado, y no sabemos a ciencia cierta qué es verosímil o plausible en ese contexto. En todo caso, hubo una resistencia extrema a vislumbrar su posibilidad”.

existe un núcleo íntimo irreductible y difuso de la subjetividad humana, al cual la explicación histórica puede acercarse pero no agotar. En definitiva, nos da la oportunidad de entender a los suicidas dentro de la complejidad que implica la experiencia humana, sin que su afectividad quede sobre-determinada por sus prácticas y contextos específicos, pero que tampoco quede aislada de ellos.

El suicidio, como acontecimiento límite, como experiencia “sin sentido” o “fuera de contexto”, reclama formas de elaboración social que sean capaces de ofrecerle un contexto dentro de la vida de los sobrevivientes¹¹⁷. No se trata de sublimar el trauma – o el dolor – sino más bien de darle cabida, algún tipo de sentido, sin importar que éste sea precario. Probablemente, el suicidio ha sido uno de los acontecimientos límites, que atañe a hombres y a mujeres, menos estudiados por la historiografía, y abre camino a la cuestión del rol que le compete a la historia en los procesos de elaboración de los traumas sociales¹¹⁸. Creemos que, a partir de una historización de las representaciones sobre la afectividad suicida en Chile, que considere la dimensión de su radicalidad, es posible avanzar en la línea antes enunciada.

Fuentes Primarias

Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Archivo Judicial de Santiago (AJS), Tercer Juzgado del Crimen,

- AJS, Expediente (E) n° 11766, Tentativa de envenenamiento de Carmela Durán, 1920.
- AJS, E n° 12506, Suicidio de Juan Sepúlveda, 1920.
- AJS, E n° 11937, Suicidio de Ana Espinoza, 1920.
- AJS, E n° 12147, Suicidio de Enrique Lazo, 1920.
- AJS, E n° 12297, Intento de suicidio de María Isabel Herrera, 1920.
- AJS, E n° 12230, Suicidio de Rosa Cisternas, 1920.
- AJS, E n° 12254, Suicidio de Humberto Aldunate, 1920.
- AJS, E n° 11824, Intento de suicidio de Graciela Silva, 1920.
- AJS, E n° 13767, Suicidio de Juan Peterman, 1921.
- AJS, E n° 13768, Envenenamiento de Raquel Fuentes, 1921.
- AJS, E n° 13805, Tentativa de suicidio de Rosa Bueno, 1921.
- AJS, E n° 13011, Tentativa de suicidio de María Luisa Rojas, 1921.
- AJS, E n° 13740, Intento de envenenamiento de Rosa González, 1921.
- AJS, E n° 13600, Intento de suicidio de Robinson Espinoza, 1921.

¹¹⁷ LaCapra, D., *Historia en tránsito*, Op. Cit., p. 159-168.

¹¹⁸ LaCapra, D., *Historia en tránsito*, Op. Cit., p. 19.

- AJS, E n° 13839, Suicidio de Noemi Merino Barahona, 1921.
- AJS, E n° 13346, Suicidio de Antonio Rosales, 1921.
- AJS, E n° 13253, Envenenamiento y muerte de Edelmira Azola, 1921.
- AJS, E n° 14803, Suicidio de Martín Cisternas Ortuzar, 1922.
- AJS, E n° 14801, Suicidio de Julio Reyes Barra, 1922.
- AJS, E n° 14454, Suicidio de Enrique Peragallo, 1922.
- AJS, E n° 14641, Lesiones de Mercedes Acevedo y suicidio de Joaquín Vila, 1922.
- AJS, E n° 14933, Intento de suicidio de José Alcaíno, 1922.
- AJS, E n° 14488, Tentativa de envenenamiento de Margarita Toro, 1922.
- AJS, E n° 15257, Intento de suicidio de Arturo Valenzuela, 1923.
- AJS, E n° 15102, Suicidio de Bernardo Martínez, 1923.
- AJS, E n° 15390, Suicidio de Roberto Saavedra, 1923.

Archivo Judicial de Santiago (AJS), Cuarto Juzgado del Crimen,

- AJS, Legajo (L) 179, n° 14, E n° 8820, Suicidio de Melania Torres, 1925.
- AJS, L 241, n° 7, E n° 13508, Suicidio de Julio Antolín Alfaro, 1930.
- AJS, L 868, n° 16, E n° 21522, Rosa Alarcón Suazo, 1936.
- AJS, L 314, n° 54, E n° 22894, Intento de suicidio de Miguel Cruz Sepúlveda, 1937.
- AJS, L 314, n° 71, E n° 3723, Tentativa de suicidio de Héctor Rioja Serrano, 1937.

Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Archivo Judicial de San Felipe (AJSF),
Juzgado del Crimen,

- AJSF, Legajo (L) 59, E n° 3710, Sumario por suicidio de Pedro Tapia Meléndez, 1924.
- AJSF, L 64, E n° 3984, Sumario por suicidio de Jorge Muñoz, 1925.
- AJSF, L 68 E n° 4527, Sumario por intento de suicidio de Elena Cortés, 1927.
- AJSF, L 76, E n° 4485, Sumario por intento de suicidio de María Fernández de Arellano, 1927.
- AJSF, L 84 E n° 5268, Sumario por intento de suicidio de Josefina Labra, 1928.
- AJSF, L 84, E n° 5341, Sumario para averiguar la muerte de Lautaro García y Matilde Castro, 1928.
- AJSF, L 92, E n° 6104, Sumario por suicidio de Berta Leiva Lazo, 1931.
- AJSF, L 101, E n° 6846, Sumario para averiguar la muerte de Aida Aedo Figueroa, 1933.

Bibliografía

- Amery, Jean, *Levantar la mano sobre uno mismo. Discurso sobre la muerte voluntaria*, Pretextos, Valencia, 1999, 152 p.
- Asociación Psiquiátrica de América Latina, *Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2004, 406 p.
- Bravo, Pedro, *Suicidio y Melancolía*, Tesis de Licenciatura en Medicina, Universidad de Chile, Chile, 1920, 44p.
- Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920”, en Godoy, Lorena *et al*, *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, Siglos XIX y XX*, coedición SUR/CEDEM, Santiago, 1995, p. 27-69.
- Cabrera, Pablo, (comp.), *Construcciones. Clínica de los traumático y figurabilidad*, FACSO, Santiago, 2014, 211 p.
- Cavieres, Eduardo & Salinas, René, *Amor, sexo y matrimonio en Chile Tradicional. La sociedad Colonial vista desde la vida cotidiana*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Serie Monografías n° 5, Santiago, 1991, 160 p.
- Correa Gómez, María José, “Cuerpo y demencia. La fisonomía de la incapacidad en Santiago de Chile (1855-1900)”, *Historia Crítica*, Bogotá, n°46, enero-abril 2012, p. 88-109.
- _____, *Historias de Locura e Incapacidad. Santiago y Valparaíso (1870-1900)*, Acto Editores, Santiago, 2013, 223 p.
- Davoine, Françoise & Gaudillière, Jean-Max, *Historia y trauma. La locura de las guerras*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011, 437 p.
- De Béze, F., “El Suicidio en Chile”, *La Revista de Chile*, Santiago, vol. III, n° 2, 1899, p. 43-46.
- De Certau, Michel, *La escritura de la historia*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2010, 334 p.
- DeShazo, Peter, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 2007, 401 p.
- Duarte, Rigoberto, *Suicidio en Chile: un signo de exclusión*, Editorial Universitaria, Santiago, 2007, 159 p.
- Durkheim, Emile, *El suicidio*, Ediciones Akal, Madrid, 2011, 450 p.
- Fabregat, Mario, “Estadística judicial en la tipología del suicidio: Provincia de Santiago de Chile, inicios del siglo XX”, trabajo Inédito, Santiago, 2014, 41 p.
- _____, “Suicidio en la Provincia de Santiago (1900-1920): hacia una tipología general del tiempo y del individuo”, trabajo Inédito, Santiago, 2013, 45 p.
- Farge, Arlette, *Lugares para la historia*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2008, 153 p.
- Faúndes, Aníbal, *Del Suicidio*, Tesis de Licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Chile, 1923, 46 p.
- Fernández, Marcos, “‘He resuelto darme la muerte por mi propia mano’. Una reflexión microhistórica en torno al suicidio”, *Histórica*, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, vol. 27, n°1, 2003, 207-225.
- _____, “Ansias de tumba y de la nada: prácticas sociales del suicidio en el Mundo Pampino. Chile 1874-1948”, *Arriba quemando el sol. Estudios de Historia Social Chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1940)*, LOM Ediciones, Santiago, 2004, 195-223.
- _____, “Incapaz de soportar ya esta vida. Suicidio femenino en Chile. 1884-1948”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, n°6, 2006, 14 p., <http://nuevomundo.revues.org/2850>, consultado el 15 de septiembre de 2013.

_____, *Drogas en Chile 1900-1970. Mercado, consumo y representación*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2011, 196 p.

Fernández, Paz, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)*, LOM Ediciones, Santiago, 2011, 151 p.

Foucault, Michel, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014, 360 p.

Fraisse, Geneviève, *La diferencia de los sexos*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 1996, 148 p.

Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y Método*, Tomo 1, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2012, 697 p.

Gajardo, Andrés, *Trabajo Médico-Legal. El Suicidio en los Alienados*, Tesis de licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Imprenta Universitaria, Chile, 1924, 52 p.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Ediciones Península, Barcelona, 2008, 219 p.

Goicovic, Igor, “Relaciones afectivas y violencia intrafamiliar en el Chile tradicional”, *Voces y Contextos*, Ciudad de México, n°1, 2006, 19 p.

Guttormss, Loftur, “Las relaciones paternofiliales”, en Kertzer, David & Barbagli, Marzio (compiladores), *Historia de la familia europea*, volumen 2, *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2003, p. 369-410.

Jaramillo, Garceran, *Del suicidio*, Tesis de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Chile, 1941, 63 p.

Jimeno, Myriam, *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004, 264 p., disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1263/#stha>

sh.brADEm9y.dpuf, consultado el 4 de marzo de 2015.

Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, 368 p.

_____, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001, 154 p.

Labarca, Catalina, “‘Todo lo que usted debe saber sobre las enfermedades venéreas’ Las primeras campañas de educación sexual estatales entre 1927 y 1938”, en Zárata, María Soledad, (comp.), *Por la salud del cuerpo. Historias y políticas sanitarias en Chile*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago, p. 83-129.

LaCapra, Dominick, *Escribir la historia, escribir el trauma*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2005, 221 p.

_____, *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, 364 p.

Lara, Ronny, *Análisis dogmático del delito de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 2007, 214 p.

Le Breton, David, *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2009, 253 p.

_____, “Por una antropología de las emociones”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad – RELACES*, n°10, año 4, Córdova, 2013, p. 69-79, disponible en <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/208>, consultado el 15 de enero de 2015.

León, Marco Antonio, *Sepultura Sagrada, tumba profana. Los espacios de muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, DIBAM-LOM Ediciones, Santiago, 1997, 282 p.

Letelier, Javiera, *Discursos y resultados en torno a las políticas y estrategias para captar e incentivar el aborro popular en Chile, 1910-1927*, Tesis de

Magíster en Historia, Universidad Alberto Hurtado, Chile, 2014, 207 p.

López, María del Pilar, “El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”, *Ibeforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Ciudad de México, año IV, nº8, 2009, p.130-147.

Matus, Mario, *Precios y Salarios Reales en Chile durante el Ciclo Salitrero, 1880-1930*, Tesis de doctorado en Historia, Universitat de Barcelona, España, 2009, 342 p.

Mori, Delfín, *El suicidio en Chile*, Memoria de Licenciatura en Medicina, Universidad de Chile, Chile, 1887, 26 p.

Plamper, Jean, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 36, 2014, p. 17-29.

Pollocj, Linda, “Las relaciones paternofiliales”, Kertzer, David & Barbagli, Marzio (comps.), *Historia de la familia europea*, volumen 1, *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2002, p. 291-330.

República de Chile, Dirección General de Estadística, *Resultados del X censo de la población efectuado el 27 de noviembre de 1930*, Imprenta Universo, Santiago, 1931, disponible en http://www.ine.cl/canales/usuarios/censos_digitalizados.php, consultado el 5 de septiembre de 2014.

Ricoeur, Paul, *Historia y Narratividad*, Editorial Paidós, Barcelona, 1999, 230 p.

Rosenwein, Barbara, “Problems and Methods in the History of Emotion”, *Passions in Context: Journal of the History and Philosophy of the Emotion*, nº 1, 2010, 33 p., disponible en <http://www.passionsincontext.de/index.php?id=4858&L=2>, consultado el 4 de marzo de 2015.

_____, “Worrying about Emotions in History”, *The American Historical Review*,

Oxford University Press, vol. 107, nº 3, 2002, p. 821-845.

Salazar, Gabriel, *Peones, labradores y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Ediciones Sur, Santiago, 1989, 334 p.

Salinas Mesa, René & Goicovic Donoso, Igor, “Amor, violencia y pasión en el Chile tradicional 1700-1850”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, nº 24, 1997, 237-268.

Toro, Pablo, *La letra ¿con sangre entra? Percepciones, normativas y prácticas de disciplinas, castigos y violencias en el liceo chileno, c. 1842-1912*, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Católica de Chile, Chile, 2007, 187 p.

Torres, Isabel, “Los conventillos en Santiago (1900-1930)”, *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile, Santiago, nº 6, p. 67- 85.

Valdivieso, Aníbal, *Estudio Estadístico del Suicidio y sus causas, llegados al instituto Médico Legal de Santiago*, Memoria de Licenciatura en Medicina y Farmacia, Universidad de Chile, Chile, 1925, 39 p.

Vetö, Silvana, “Psicoanálisis, higienismo y eugenesia: educación sexual en Chile, 1930-1940”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, nº14, 2014, 16 p., disponible en <http://nuevomundo.revues.org/66920>, consultado el 25 de noviembre de 2014.

Yáñez, Juan Carlos, *La intervención social en Chile 1907 – 1932*, RIL Editores, Santiago, 2008, 334 p.